

Información Financiera Trimestral

[105000]	Comentarios de la Administración	2
[110000]	Información general sobre estados financieros	47
[210000]	Estado de situación financiera, circulante/no circulante	49
[310000]	Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto	51
[410000]	Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos	52
[520000]	Estado de flujos de efectivo, método indirecto	53
[610000]	Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual	55
[610000]	Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior	56
[800100]	Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto	57
[800200]	Notas - Análisis de ingresos y gastos	60
[800500]	Notas - Lista de notas	61
[800600]	Notas - Lista de políticas contables	91
[813000]	Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34	109

[105000] Comentarios de la Administración

Comentarios de la administración [bloque de texto]

Actividad Principal-

Fideicomiso Nexxus Mezzanine Fund I F/180481 (el “Fideicomiso”), con domicilio en la Ciudad de México se emitió el 10 de mayo de 2018 mediante la firma de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles de Desarrollo identificados con el número F/180481 (el “Contrato de Fideicomiso”) celebrado entre Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario B, Nexxus Capital Management III, S.C. como Administrador, Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como Fiduciario Emisor y CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

La finalidad principal del Fideicomiso es el otorgamiento de Financiamientos con el objetivo de obtener o realizar pagos o liquidaciones y distribuir recursos a los Fideicomisarios del Fideicomiso

Estructura-

Son partes del Fideicomiso los siguientes:

Fideicomitente:	Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V.
Fideicomisarios:	Los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos a su favor.
Fideicomisario B:	Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V.
Fiduciario Emisor:	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.
Representante Común:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Administrador	Nexxus Capital Management III, S.C.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

Fines del Fideicomiso-

A continuación, se describen brevemente los fines del Fideicomiso:

En general que el Fiduciario adquiera, reciba, conserve, administre, mantenga y en su oportunidad enajene la propiedad de los bienes y derechos que conforman el patrimonio del Fideicomiso y distribuya y administre los recursos que ingresen al mismo, de conformidad con lo establecido en el contrato de Fideicomiso, en el entendido que el fin primordial del Fideicomiso será otorgar, directa o indirectamente, financiamientos con el objetivo de, posteriormente, obtener o realizar los pagos o liquidaciones respectivos.

Que, en términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Administrador, suscriba los documentos y realice los actos necesarios a fin de llevar a cabo cualquier Emisión y Colocación de los Certificados y solicite y obtenga de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, el Indeval y cualquier otra autoridad las autorizaciones, inscripciones, registros y actualizaciones necesarias.

Que el Fiduciario celebre los documentos de financiamiento y cumpla con los términos y condiciones previstos en los mismos de conformidad con las instrucciones que reciba del Administrador, sujeto, en su caso, a las facultades indelegables del Comité Técnico y a las facultades de la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Que el Fiduciario otorgue al Administrador un poder especial en términos del contrato de fideicomiso para que éste último otorgue los financiamientos, obtenga o realice los pagos o liquidaciones y demás actos en nombre y por cuenta del Fideicomiso, de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso.

Que el Fiduciario invierta el efectivo del Fideicomiso depositado en las cuentas en inversiones permitidas de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso.

Que el Fiduciario identifique, registre, catalogue o segregue fondos ya sea para reservas y/o provisiones razonables y contingencias conocidas, incluyendo gastos y responsabilidades a cargo del Fideicomiso, así como para el fondeo de financiamientos futuros, de tiempo en tiempo, así como que el Fiduciario distribuya en términos del contrato de fideicomiso los activos que constituyan reservas, lo anterior de conformidad con las instrucciones que reciba de tiempo en tiempo del Administrador.

Que el Fiduciario prepare, con la ayuda del Administrador, y proporcione toda aquella información relevante relacionada con el contrato de fideicomiso y el patrimonio del Fideicomiso, que de conformidad con el contrato de fideicomiso, la Ley del Mercado de Valores, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores y las demás disposiciones aplicables deba, en su caso, entregar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a cualquier otra Autoridad, a la Bolsa Mexicana de Valores, al Indeval, al Administrador, al Fideicomitente, al comité técnico, al representante común, a los Tenedores, al valuador independiente y a proveedores de precios, a través de los medios establecidos para tales efectos y dentro de los plazos previstos en las mismas disposiciones, así como toda la información que le sea solicitada o deba entregar de conformidad con el contrato de fideicomiso, sujeto a las obligaciones de confidencialidad aplicables en términos del contrato de fideicomiso.

Que una vez concluida la vigencia del Fideicomiso o concluidos sus fines, se lleve a cabo la liquidación del patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en el contrato de fideicomiso, y una vez concluida la liquidación se dé por extinguido el Fideicomiso.

Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

El Fideicomiso es un vehículo de inversión cuyo propósito es, entre otros, el otorgar Financiamientos con el objetivo de que se obtengan o realicen los Pagos o Liquidaciones respectivos, así como incrementar el valor a largo plazo de los Certificados, principalmente por la vía de estructuras de deuda para Empresas Acreditadas dentro de un portafolio diversificado. El Fideicomiso fondeará a Empresas Acreditadas buscando optimizar el retorno mediante estructuras que permitan participar del éxito incremental del negocio de las Empresas Acreditadas, y que al mismo tiempo reduzcan el riesgo mediante términos contractuales, y que a la vez otorguen la flexibilidad de conversión de deuda a capital social de la Empresa Acreditada bajo casos específicos. Para tal efecto, el Fiduciario ha contratado a Nexxus Capital Management III, S.C., como el Administrador, con el fin de que origine, analice y apruebe la realización de Financiamientos, administre los Financiamientos y, en su momento, los Pagos o Liquidaciones.

Nexxus Mezzanine Fund I buscará beneficiarse de las oportunidades que se presentan por falta de acceso a financiamiento en forma de deuda al sector privado en México. Buscará lograr rendimientos superiores ajustados por riesgo.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativas del fideicomiso [bloque de texto]

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto, reportes públicos y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Aquellos que a la fecha del presente Reporte se desconocen o desconozcan, o aquellos que no se consideran o consideren como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera del Fideicomiso, del Vehículo Intermedio, del Administrador y/o las Empresas Acreditadas y por lo tanto, sobre los rendimientos de los Certificados.

Los posibles Tenedores deberán hacer y basarse en su propio análisis de las consecuencias legales, fiscales, financieras y otras, de realizar una inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo las ventajas de invertir, los riesgos involucrados y sus propios objetivos de inversión.

Los inversionistas no deben considerar el contenido de este Reporte como recomendaciones legales, fiscales o de inversión y se aconseja que consulten con sus propios asesores profesionales respecto de la adquisición, participación o disposición de su inversión.

Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Los Certificados no garantizan rendimiento alguno y la inversión de los Tenedores podría no materializarse en beneficio alguno y les podría generar pérdidas.

La existencia y monto del flujo que será, en su caso, distribuido a los Tenedores, depende (entre otros factores) de la habilidad del Administrador para identificar, negociar, implementar y concluir oportunidades tanto de financiamiento como de pagos o liquidaciones, y que las Empresas Acreditadas cumplan con sus obligaciones al amparo de los financiamientos que se les otorguen y, en caso de posiciones de capital, arrojen resultados positivos para sus accionistas o socios. No hay garantía de que el Administrador podrá ubicar dichas oportunidades, de que podrá implementarlas y concluir las con éxito, ni, en su caso, que dichas Empresas Acreditadas realizarán los pagos adeudados al Fideicomiso. Conforme a lo anterior, los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta que la inversión que realicen en los Certificados podría no generarles retorno o rendimiento o no generarlo en el nivel esperado. Podrían, inclusive, perder en su totalidad, su inversión.

No existe obligación de pago de principal ni de intereses en términos de los Certificados Bursátiles. Los Certificados podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser éste negativo. Los Certificados Bursátiles otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y, en su caso, el valor residual de los bienes afectos al Fideicomiso, los cuales serán variables e inciertos. Adicionalmente, los Certificados podrían no tener liquidez en el mercado.

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

La valuación de los Certificados se realizará por el Valuador Independiente de forma trimestral y anual con la finalidad de tener un parámetro de crecimiento y rendimiento respecto de los mismos. Dada la naturaleza de los Financiamientos, la valuación de los mismos podría ser difícil e imprecisa debido a la falta de información de mercado comparable y consecuentemente podría llevar a una valuación incorrecta de los Certificados Bursátiles o del propio Financiamiento.

El Administrador hará revisiones periódicas respecto al cumplimiento de las obligaciones de las Empresas Acreditadas establecidas en los contratos de crédito con el objetivo de verificar: (i) situación financiera; (ii) pago; y (iii) rendimientos financieros.

Cada uno de los indicadores son utilizados por el Administrador para evaluar el rendimiento de cada Empresa Acreditada.

Estructura de la operación [bloque de texto]



Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.



FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO B

FIDUCIARIO EMISOR



NEXXUS MEZZANINE® FUND I
F/180481

Información del Primer Trimestre de 2019 (el “Reporte Trimestral”) al 31 de marzo de 2019

Clave y Serie: NXXMFCK 18

Monto Máximo de la Emisión: \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de Pesos 00/100 M.N.)

Monto Inicial de la Emisión: \$690,000,000.00 (seiscientos noventa millones de Pesos 00/100 M.N.)

Fecha de Emisión Inicial: 10 de mayo de 2018

Fecha de Vencimiento: 9 de mayo de 2028

Monto total efectivamente suscrito por los Tenedores (considerando la Emisión Inicial y las Emisiones Subsecuentes): \$690,000,000.00 (seiscientos noventa millones de Pesos 00/100 M.N.)

Fideicomiso: Nexxus Mezzanine® Fund I

Fiduciario Emisor: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.

Fideicomitente: Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V.

Administrador: Nexxus Capital Management III, S.C.

Representante Común: CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

A continuación, se presenta el estado de situación financiera del Patrimonio de Fideicomiso al cierre del Reporte Trimestral. Los Estados Financieros del Fideicomiso al cierre del Reporte Trimestral, se adjuntan al presente Reporte Trimestral.

La información financiera que se muestra en esta sección “Patrimonio del Fideicomiso”, ha sido elaborada con base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estado de Situación Financiera	31 de marzo de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	458,687,070
Préstamos por cobrar	206,252,384
Pagos anticipados	488,555
Otras cuentas por cobrar	5,000
Contribuciones a favor	10,184
Activos Totales	\$665,443,193
Cuentas por pagar a Vehículo Intermedio	14,721,531
Otras cuentas por pagar	1,024,181
Contribuciones por pagar	-
Activos netos atribuibles al Fideicomiso	649,697,481
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	\$665,443,193

1. EVOLUCIÓN DE LOS BIENES, DERECHOS O ACTIVOS FIDEICOMITIDOS, INCLUYENDO SUS INGRESOS

Nexus Mezzanine realizó la Emisión Inicial de 69,000 Certificados Bursátiles por \$690,000,000.00 (seiscientos noventa millones de Pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron Colocados el 10 de mayo de 2018. Los Certificados Bursátiles fueron emitidos sin expresión de valor nominal y fueron inscritos en el RNV con el No. 0181-1.80-2018-078 según el mismo fue actualizado con el número 0181-1.80-2018-081 y listados en la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (“BIVA”).

El Patrimonio del Fideicomiso, al cierre del Reporte Trimestral, está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta General	31 de marzo de 2019
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente *(A)	5,334,162
Cuenta de Financiamientos y Gastos (B)	452,399,018
Cuenta General (C)	10,483
Efectivo (D)	943,407
Préstamos por cobrar (E)	206,252,384
Pagos anticipados (F)	488,555
Otras cuentas por cobrar (G)	5,000
Contribuciones a favor (H)	10,184
Acreedores y otras cuentas por pagar (I)	15,745,712
Total Patrimonio del Fideicomiso (H = A + B + C + D + E + F + G + H - I)	\$649,697,481

**El monto indicado incluye intereses generados por dicha Reserva de Gastos para Asesoría Independiente.*

Al cierre del periodo del Reporte Trimestral, habían \$458,687,070 Pesos disponibles en las cuentas del Fideicomiso. La siguiente tabla muestra la composición de dichos saldos al cierre del Reporte Trimestral.

	31 de marzo de 2019
Reserva Gastos de Asesoría Independiente (A)	5,334,162
Cuenta de Financiamientos y Gastos (B)	452,399,018
Cuenta General (C)	10,483
Efectivo (D)	943,407
Total Disponible en las Cuentas del Fideicomiso (D = A + B + C)	458,687,070

Desde la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles al cierre del periodo del Reporte Trimestral, el Patrimonio del Fideicomiso ha tenido Rendimientos de las Inversiones Permitidas por una cantidad equivalente a \$28,924,424 Pesos habiendo invertido el Patrimonio del Fideicomiso principalmente en Reportos de Bonos Gubernamentales durante dicho periodo.

Desempeño de los activos.

Estado de Situación Financiera	31 de marzo de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	458,687,070
Préstamos por cobrar	206,252,384

Pagos anticipados	488,555
Otras cuentas por cobrar	5,000
Contribuciones a favor	10,184
Activos Totales	\$665,443,193
Cuentas por pagar a Vehículo Intermedio	14,721,531
Otras cuentas por pagar	1,024,181
Contribuciones por pagar	-
Activos netos atribuibles al Fideicomiso	649,697,481
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	\$665,443,193

Sector	Tasa de Interés Ordinaria	[Rendimiento Adicional]	Comision Por Apertura	Saldo al 31/03/19	Intereses Devengados al 31/03/19	Intereses Devengados No cobrados al 31/03/19
		Garantizado				
Tecnologías de la Información	13%	5.75%	1.2% del Financiamiento = 2,448,000.00 M.N.	\$204,000,000.00 M.N.	\$6,539,178	\$2,252,384

A la fecha del presente reporte, el Fideicomiso no ha realizado un Financiamiento a una Empresas Acreditadas.

Al cierre del periodo del presente reporte trimestral, el Fideicomiso ha dispuesto \$189,428,571 Pesos los cuales fueron destinados al otorgamiento del único Financiamiento, \$46,289,047 Pesos derivado de los Gastos de Emisión y \$30,038,701 Pesos de otros gastos ordinarios de operación. El Administrador se encuentra activamente analizando oportunidades de Financiamiento.

El monto remanente después de haber fondeado la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, y realizado los pagos referidos en el inciso d) COMISIONES, COSTOS Y GASTOS DEL ADMINISTRADOR U OPERADOR, del presente Reporte Trimestral, se ha invertido en Inversiones Permitidas de conformidad al Contrato de Fideicomiso, según se refleja en los Estados Financieros.

A continuación, se encuentra información detallada de dichas Inversiones Permitidas:

Tipo de Instrumento	Institución Bancaria	Plazo	Monto Invertido al Inicio del Periodo	Saldo al último día del Periodo	Entradas y salidas de efectivo	Rendimiento Inversiones Permitidas	Interés promedio*
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	445,270,874	452,399,018	1,198,519	8,326,664	1.86%
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	5,236,042	5,334,162	0	98,120	1.86%
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	2,218	10,483	(8,112)	153	2.41%
Total			450,509,134	457,743,663	1,190,407	8,424,937	1.86%

Durante el periodo del Reporte Trimestral se generaron rendimientos de las Inversiones Permitidas por \$8,424,937.

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo.

Al 31 de marzo de 2019, el Patrimonio del Fideicomiso se distribuye de la siguiente forma:

Cuenta General	31 de marzo de 2019
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente *(A)	5,334,162
Cuenta de Financiamientos y Gastos (B)	452,399,018
Cuenta General (C)	10,483
Efectivo (D)	943,407
Préstamos por cobrar (E)	206,252,384
Pagos anticipados (F)	488,555
Otras cuentas por cobrar (G)	5,000
Contribuciones a favor (H)	10,184
Acreedores y otras cuentas por pagar (I)	15,745,712
Total Patrimonio del Fideicomiso (H = A + B + C + D + E + F + G + H - I)	649,697,481

Variación en saldo y en número de activos.

A continuación se presenta información por lo que hace al saldo de los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso durante el periodo del Reporte:

Tipo de Activo	31 de marzo de 2019	31 de diciembre de 2018
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (A)	5,334,162	5,236,042
Cuenta de Financiamientos y Gastos (B)	452,399,018	445,270,874
Cuenta General (C)	10,483	2,218
Efectivo (D)	943,407	4,907,847
Préstamos por cobrar (E)	206,252,384	204,000,000
Pagos anticipados	488,555	
Otras cuentas por cobrar	5,000	2,839,680
Contribuciones a favor (F)	10,184	10,184
Total de activo (I = A + B + C + D + E + F + G + H)	\$665,443,193	\$662,266,845

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento.

A la fecha del presente Reporte Trimestral no existen, respecto del Fideicomiso activos que muestran retraso o incumplimiento alguno; ni activos que se encuentren en proceso judicial, administrativo o arbitral.

Garantías sobre los activos.

A la fecha del presente Reporte Trimestral, no existen, respecto del Fideicomiso, garantías reales sobre los bienes, derechos o valores fideicomitados, o cualquier obligación de pago que éstos tengan. Por lo anterior, no se desarrollará información en ese sentido en el presente Reporte.

Cargas y limitaciones.

Los activos, bienes o derechos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, no se encuentran sujetos a gravamen, limitación o carga alguna; no existe tercero alguno que tenga derechos sobre tales activos, bienes o derechos, distinto a los Tenedores del Fideicomiso.

2. DESEMPEÑO DE LOS VALORES EMITIDOS

Durante el periodo del Reporte Trimestral, el Fideicomiso no realizó Distribuciones a los Tenedores. El número de certificados al cierre del periodo del Reporte Trimestral es de 69,000 cuyo valor nominal es de \$9,416 Pesos.

A continuación, se muestra un resumen de los Financiamientos otorgados por el Fideicomiso al 31 de marzo de 2019:

- a) El 9 de noviembre de 2018 el Fideicomiso, a través del Vehículo Intermedio, otorgó un Financiamiento Clase A por un monto de hasta \$204,000,000.00 M.N. con una vigencia de 5 años a una empresa del sector de tecnologías de información con más de 15 años de experiencia en la industria, mismo que fue dispuesto el 11 de diciembre de 2018.

La Empresa Acreditada cuenta con un amplio portafolio de servicios, fundamentales sólidos e importante historial de generación de flujo de efectivo. El Financiamiento será utilizado para soportar el plan de crecimiento de la empresa.

El Financiamiento fue estructurado con las siguientes garantías:

- i) Contrato de fideicomiso de administración y fuente de pago; y
- ii) Prenda sobre activos.

Las principales características del Financiamiento son las siguientes:

Sector	Tasa de Interés Ordinaria	[Rendimiento Adicional]	Comisión Por Apertura	Saldo al 31/03/19	Intereses Devengados al 31/03/19	Intereses Devengados No cobrados al 31/03/19
		Garantizado				
Tecnologías de la Información	13%	5.75%	1.2% del Financiamiento = 2,448,000.00 M.N.	\$204,000,000.00 M.N.	\$6,539,178	\$2,252,384

A la fecha del presente Reporte Trimestral, la Empresa Acreditada ha cumplido con sus obligaciones contractuales, en tiempo y forma, realizando los pagos de intereses de forma mensual sin ningún atraso.

* El rendimiento adicional fue estructurado con la finalidad de que al final de la vigencia del Financiamiento, la Tasa Interna de Retorno del mismo sea del 18.75%.

- b)El 6 de marzo de 2019 el Fideicomiso, a través del Vehículo Intermedio otorgó un Financiamiento Clase A por un monto de hasta \$50,000,000.00 M.N. con una vigencia de 36 meses a una empresa del sector inmobiliario. Al 31 de marzo de 2019 el Financiamiento no ha sido dispuesto.

3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO DEL FIDEICOMISO

Razones Financieras

A continuación, se encuentran algunas razones financieras del Fideicomiso:

31 de marzo de 2019	
Activo Circulante (A)	665,443,193
Pasivo Circulante (B)	15,745,712
Razón Circulante (A / B)	42.26

El Fideicomiso muestra un sólido índice de liquidez en el periodo reportado.

Adicionalmente, desde la Fecha de Emisión Inicial al cierre del periodo reportado el Fideicomiso no ha celebrado ningún contrato de financiamiento ni cuenta con líneas de crédito u otras obligaciones de pago de deuda con costo.

31 de marzo de 2019	
Total Pasivo (A)	15,745,712
Total Activo (B)	665,443,193
Endeudamiento (A / B)	0.02

El Fideicomiso no cuenta con deuda con costo.

Anexo AA

En términos de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” y particularmente respecto de su Anexo “AA”, se informa que a la fecha del presente reporte, el Fideicomiso no cuenta con créditos, préstamos, financiamientos o deuda bursátil a su cargo, por lo que el Nivel de Endeudamiento o Apalancamiento del Fideicomiso es de 0.00 (cero), por lo que la información descrita en dicho Anexo AA no será reflejada en el presente Reporte Trimestral.

31 de marzo de 2019	
Patrimonio (A)	649,697,481
Activo (B)	665,443,193
Índice de Capitalización (A / B)	0.98

El Fideicomiso muestra una alta capitalización con respecto a sus activos.

31 de marzo de 2019	
Activos Líquidos (A)	458,687,070
Utilidad Operativa Intereses (B)	0
Líneas de Crédito Revolventes Vigentes (C)	0
Amortizaciones derivadas de Financiamientos (D)	0
Amortizaciones de capital de cartera de crédito (E)	0
Distribuciones para el trimestre (F)	0
G = A+B+C+D+E+F	458,687,070
Amortizaciones programadas de principal de Financiamientos (H)	0
Índice de cobertura de servicio de la deuda (G / H)	N.A.

El Fideicomiso no cuenta con un índice de cobertura de servicio de la deuda puesto que no cuenta con deuda.

4. CONTRATOS Y ACUERDOS⁽¹⁾

A) RESUMEN DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO

Nombre del Fideicomiso

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios De Desarrollo “Nexus Mezzanine Fund I” o “NMF I” e identificado con el número F/180481

Partes del Fideicomiso

Son partes del Contrato de Fideicomiso las siguientes:

<u>Fideicomitente:</u>	Nexus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V.
<u>Fideicomisarios:</u>	Los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos a su favor establecidos de conformidad con los Documentos de Emisión, representados para todos los efectos de los Documentos de Emisión por el Representante Común.
<u>Fideicomisario B:</u>	Nexus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V.
<u>Otros Fideicomisarios:</u>	Cualquier Persona que co-invierta con el Fiduciario a través del Fideicomiso conforme a la Cláusula 19.2 del Contrato de Fideicomiso.
<u>Administrador:</u>	Nexus Capital Management III, S.C.,
<u>Fiduciario:</u>	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.
<u>Representante Común:</u>	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Monto Máximo de la Emisión

Hasta \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto Inicial de la Emisión

\$690,000,000.00 (seiscientos noventa millones de Pesos 00/100 M.N.).

Patrimonio del Fideicomiso

El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado de la siguiente manera:

- (1) la Aportación Inicial, y en su caso, las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B;
- (2) el Monto de la Emisión Inicial, el Monto de las Emisiones Subsecuentes y los Compromisos Restantes;
- (3) los Financiamientos y los derechos derivados de los Financiamientos;
- (4) los Flujos;
- (5) el Efectivo del Fideicomiso y las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo del Fideicomiso y sus rendimientos;
- (6) el producto de los Pagos o Liquidaciones;
- (7) cualquier participación en, ya sea a través de instrumentos de capital de o financiamientos a, cualquier Vehículo Intermedio;
y
- (8) las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Fin Primordial del Fideicomiso

Que el Fiduciario adquiera, reciba, conserve, administre, mantenga y en su oportunidad enajene la propiedad de los bienes y derechos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso a efecto de otorgar, directa o indirectamente, Financiamientos.

Emisión de Certificados

Emisiones Iniciales: Las Emisiones que se lleven a cabo hasta por la Aportación Inicial Mínima o aquella otra cantidad menor que el Administrador notifique al Fiduciario y al Representante Común en el caso que considere que no se realizarán Emisiones Iniciales por el monto de \$800,000,000.00 (ochocientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Periodo de Emisiones Iniciales: Plazo que iniciará en la fecha de la primera Emisión Inicial y terminará el 31 de diciembre de 2018 o, en su caso, cualquier fecha anterior a esta última en la que el Administrador le notifique al Fiduciario que ya no podrán realizarse Emisiones Iniciales.

Emisiones Subsecuentes: Una vez concluido el Periodo de Emisiones Iniciales, el Fiduciario emitirá Certificados Bursátiles en cada fecha en que se lleve a cabo una Emisión Subsecuente conforme al mecanismo de Llamadas de Capital, hasta por el monto de los Compromisos Restantes. El Fiduciario no podrá llevar a cabo Emisiones Subsecuentes cuyo monto acumulado, junto el monto de la Emisión Inicial, sea mayor al Monto Máximo de la Emisión.

Precio de los Certificados: Los Certificados que se emitan en cualquier Fecha de Emisión Inicial serán ofrecidos para su suscripción (i) tratándose de la primera Emisión Inicial, a un precio de \$10,000.00 (diez mil Pesos 00/100 M.N.) por Certificado y, (ii) tratándose de cualquier Emisión Inicial distinta a dicha primera Emisión Inicial, a un precio equivalente a la suma de (1) \$10,000.00 (diez mil Pesos 00/100 M.N.) por Certificado, y (2) aquella cantidad por Certificado que sea determinada con base en la fórmula descrita en el Anexo L del Contrato de Fideicomiso (el Sobreprecio).

La determinación y el pago del Sobreprecio por parte de los participantes en las Emisiones Iniciales distintas a la primera Emisión Inicial no impactará de manera alguna el cálculo de los Compromisos de los Tenedores o cualquier otro derecho u obligación de los Tenedores al amparo del Contrato de Fideicomiso y demás Documentos de Emisión, independientemente de que hayan participado en la primera Emisión Inicial o en Emisiones Iniciales posteriores. Cualesquiera de dichos cálculos se realizarán sobre la base de un precio de \$10,000.00 (diez mil Pesos 00/100 M.N.) por Certificado.

Llamadas de Capital

La solicitud que realice el Fiduciario a los Tenedores, de conformidad con las instrucciones del Administrador, a efecto de que cada Tenedor que sea titular de Certificados (1) ofrezca suscribir, a más tardar en la Fecha Límite de Suscripción, los Certificados que le corresponda suscribir conforme a dicha Llamada de Capital con base en el Compromiso correspondiente al número de Certificados de los que sea titular al cierre de operaciones de la Fecha de Registro, y (2) pague dichos Certificados en la fecha en la que se lleve a cabo la Emisión Subsecuente, en el entendido que el número de Certificados que deberá ofrecer suscribir y pagar se determinará multiplicando el Compromiso que se indique por el número de Certificados de los que sea titular dicho Tenedor al cierre de operaciones de la Fecha de Registro, redondeado al entero superior más próximo.

El Fiduciario únicamente emitirá los Certificados que los Tenedores hayan ofrecido suscribir en o antes de la Fecha Límite de Suscripción. Sólo tendrán derecho a suscribir los Certificados que se emitan en una Emisión Subsecuente los Tenedores de Certificados en base al Compromiso correspondiente al número de Certificados de los que sea titular al cierre de operaciones de la Fecha de Registro. La suscripción se considerará realizada en la fecha en que se lleve a cabo la Emisión Subsecuente. En caso que un Tenedor no suscriba y pague los Certificados que le correspondan, ya sea en su totalidad o en una porción, se verá sujeto a la dilución punitiva descrita en el Contrato de Fideicomiso, ya que el monto aportado por dicho Tenedor al Fideicomiso no será proporcional al número de Certificados que tendrá después de la Emisión Subsecuente respecto de la cual no suscribió y pagó Certificados conforme a su Compromiso y que beneficiará de forma incremental a los Tenedores que sí lo hagan.

Considerando los mecanismos de operación de la Bolsa de Valores, cualquier Persona que adquiera Certificados en o con posterioridad a la Fecha Ex-Derecho especificada en la Llamada de Capital respectiva, no tendrá derecho a suscribir y pagar los Certificados que se emitan en la Emisión Subsecuente correspondiente y, como consecuencia, también se verá sujeta a la dilución punitiva. Por el contrario, el Tenedor que transfiera Certificados con posterioridad a dicha Fecha Ex-Derecho, podrá ofrecer suscribir antes de la Fecha Límite de Suscripción, los Certificados que le corresponda suscribir conforme a dicha Llamada de Capital en base al Compromiso correspondiente al número de Certificados de los que era titular en dicha Fecha Ex-Derecho, aún si en la fecha de la Emisión Subsecuente ya no es titular de los mismos.

Dicha dilución punitiva se verá reflejada, entre otros:

- (1) en las Distribuciones a los Tenedores y cualquier otro pago que tengan derecho a recibir los Tenedores respecto de los Certificados;
- (2) en los derechos de voto en las Asambleas de Tenedores y otros derechos relacionados a las Asambleas de Tenedores;
- (3) en los derechos para designar y mantener la designación de miembros del Comité Técnico; y
- (4) en el derecho a suscribir Certificados que se emitan en Emisiones Subsecuentes.

El Fiduciario no podrá realizar Llamadas de Capital después de que termine el Periodo de Inversión, salvo por lo previsto a continuación:

- (1) se podrán realizar Llamadas de Capital para pagar Gastos de Mantenimiento y Gastos de Financiamiento (incluyendo el fondeo de la Reserva para Gastos de Mantenimiento y la Reserva para Gastos de Financiamiento);
- (2) se podrán realizar Llamadas de Capital durante los 24 (veinticuatro) meses siguientes a la fecha en que haya terminado el Periodo de Inversión para otorgar Financiamientos Comprometidos (incluyendo para fondear la Provisión para Financiamientos Futuros); y
- (3) se podrán realizar Llamadas de Capital durante los 24 (veinticuatro) meses siguientes a la fecha en que haya terminado el Periodo de Inversión para otorgar Financiamientos Complementarios (incluyendo para fondear la Provisión para Financiamientos Futuros).

Financiamientos

Monto Invertible; Reinversión: A partir de la primera Fecha de Emisión Inicial, el Administrador podrá otorgar Financiamientos hasta por el Monto Invertible y la suma de cualquier Monto de Reinversión.

Clases de Financiamientos:

Financiamiento Clase A: Aquel Financiamiento que el Comité Técnico determine debe ser clasificado como un “Financiamiento Clase A”.

Financiamiento Clase B: Aquel Financiamiento que el Comité Técnico determine debe ser clasificado como un “Financiamiento Clase B”.

Lineamientos de Inversión: Los Financiamientos deberán cumplir, al momento de otorgar el Financiamiento, con lo siguiente:

- a) Los Financiamientos podrán llevarse a cabo, directa o indirectamente, a través del otorgamiento de todo tipo de financiamientos incluyendo aquellos que evidencien deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible e instrumentos híbridos.
- b) Las Empresas Acreditadas deberán, al momento de otorgarse el Financiamiento:
 - (1) desarrollar su actividad productiva principal en México;
 - (2) ser sociedades mexicanas residentes para efectos fiscales en México;
 - (3) no ser una Parte Relacionada del Fideicomitente, el Administrador o de cualquiera de los Miembros del Equipo de Administración o tener relaciones patrimoniales con los Miembros del Equipo de Administración;
 - (4) no ser una sociedad o entidad en la que hayan invertido y mantengan su inversión Nexxus, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P., Nexxus Iberia I, FCR, administrado por Nexxus Iberia, SGEIC, S.A. y los fondos constituidos conforme al Fideicomiso No. 2875 (antes identificado con el No. F/261904) constituido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. F/173183 constituido con Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria;
 - (5) no participar en proyectos considerados como Proyectos Prohibidos; y

(6)cumplir con las Restricciones a Financiamientos.

c) Los siguientes parámetros de diversificación deberán cumplirse en todos los Financiamientos:

- (1) la suma del Monto Efectivo de Inversión y cualesquiera Montos de Reinversión en Empresas Acreditadas dedicadas principalmente a la misma industria no podrá exceder del 35% del Monto Máximo de la Concentración;
- (2) la suma del Monto Efectivo de Inversión y cualesquiera Montos de Reinversión en una sola Empresa Acreditada y sus Afiliadas no podrá exceder el 20% del Monto Máximo de la Concentración;
- (3) la suma del Monto Efectivo de Inversión y cualesquiera Montos de Reinversión en (A) Financiamientos Clase A no podrá exceder del 62.5% del Monto Máximo de la Concentración, y (B) Financiamientos Clase B no podrá exceder del 37.5% del Monto Máximo de la Concentración; y
- (4) la suma del Monto Efectivo de Inversión y cualesquiera Montos de Reinversión en valores de deuda de corto plazo que se encuentren inscritos en el RNV y listados en la Bolsa de Valores no podrá exceder el 20% del Monto Máximo de la Concentración.

Los parámetros de diversificación únicamente deberán cumplirse, respecto de cada Financiamiento, en la fecha en que el mismo se otorgue.

d) Los Financiamientos se otorgarán a Empresas Acreditadas ya sea de manera directa o indirecta a través de Vehículos Intermedios.

A propuesta del Administrador, la Asamblea de Tenedores, con el voto favorable de al menos el 75% de los Certificados en circulación, podrá autorizar Financiamientos que no cumplan con determinados parámetros de diversificación.

Periodo de Inversión: Comenzará en la primera Fecha de Emisión Inicial y terminará al cuarto aniversario de la fecha en que concluya el Periodo de Emisiones Iniciales.

Plazo para otorgar Financiamientos: Salvo por lo que hace a Financiamientos Complementarios y Financiamientos Comprometidos que podrán otorgarse dentro de los 24 meses siguientes a la terminación del Periodo de Inversión, los Financiamientos deberán otorgarse dentro del Periodo de Inversión.

Financiamientos Futuros: Durante la Vigencia del Fideicomiso, el Administrador podrá gestionar el otorgamiento de Financiamientos Complementarios a las Empresas Acreditadas. Asimismo, durante el Periodo de Inversión y los 24 meses siguientes a la terminación del Periodo de Inversión, el Administrador podrá gestionar el otorgamiento de Financiamientos Comprometidos.

Los Financiamientos Complementarios se otorgarán cuando el Administrador considere que los mismos son necesarios o convenientes para preservar, incrementar el valor o evitar la reducción del valor de los Financiamientos otorgados por el Fideicomiso relacionados con dichos Financiamientos Complementarios.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Falta de Funcionarios Clave:

Funcionarios Clave: Arturo José Saval Pérez, Roberto Langenauer Neuman, Roberto Terrazas de la Cerda, Juan Pablo Visoso Lomelín y René Fernández Gaytán.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Falta de Funcionarios Clave: En caso que durante el Periodo de Inversión cualesquiera 2 de los funcionarios clave dejen de destinar cuando menos el 85% de su tiempo laborable a (i) los negocios del Fideicomiso, y (ii) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus, Nexxus Capital

Private Equity Fund III, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P., Nexxus Iberia I, FCR, administrado por Nexxus Iberia, SGEIC, S.A., los fondos constituidos conforme al Fideicomiso No. 2875 (antes identificado con el No. F/261904) constituido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. F/173183 constituido con Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria y otros vehículos de inversión y las sociedades en las que hayan invertido o se abstengan de dedicar suficiente atención a la administración del Fideicomiso, el Administrador, o en su defecto el Comité Técnico, notificará dicha circunstancia al Representante Común. A partir de dicho momento la facultad del Administrador de gestionar el otorgamiento de Financiamientos (salvo Financiamientos que a dicha fecha se consideren como Financiamientos Comprometidos o que se tenga obligación legal de realizar) se suspenderá.

Otros Casos de Terminación Anticipada del Periodo de Inversión: En caso que al menos 3 de los funcionarios clave, conjuntamente, dejen de Controlar al Administrador, en cuyo caso la Asamblea de Tenedores podrá, mediante el voto de la mayoría de los Certificados en circulación, determinar la terminación anticipada del Periodo de Inversión.

El Periodo de Inversión terminará anticipadamente en caso que **(i)** los Tenedores titulares de al menos el 75% de los Certificados en circulación así lo decidan dentro de los 120 días naturales siguientes al tercer aniversario del vencimiento del Periodo de Emisiones Iniciales, o **(ii)** los Tenedores titulares de al menos el 66.6% de los Certificados en circulación así lo decidan dentro de los 120 días naturales siguientes a la determinación de la existencia de una Conducta de Destitución Con Causa del Administrador.

El Administrador

Administrador: Nexus Capital Management III, S.C.

Facultad de Instrucción: El Administrador tendrá las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso. Además, el Fiduciario deberá seguir todas las instrucciones del Administrador en relación con los Financiamientos y los Pagos o Liquidaciones.

No obstante, el Administrador no tendrá las facultades que le son propias al Comité Técnico, al Fideicomitente, al Representante Común o a los Tenedores.

Funciones del Administrador: De manera enunciativa, más no limitativa, las actividades del Administrador incluirán:

- a) El Administrador deberá investigar, analizar y estructurar los financiamientos potenciales y tomar otras acciones requeridas con el fin, en su caso, de aprobar y concretar las oportunidades de financiamiento que considere convenientes. En el caso que alguna oportunidad de financiamiento deba aprobarse por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores deberá de entregar a los miembros de dicho Comité Técnico o Tenedores, previo a la celebración de la sesión o asamblea respectiva, un memorándum de inversión que deberá de contener al menos: **(i)** el análisis de mercado correspondiente a la Empresa Acreditada, **(ii)** la evaluación financiera de la Empresa Acreditada, **(iii)** los términos y condiciones generales del financiamiento propuesto, **(iv)** los riesgos que el Administrador considera relevantes respecto de la oportunidad de financiamiento (incluyendo riesgos operativos, legales, financieros, técnicos, medioambientales, sociales, entre otros), **(v)** si la oportunidad de financiamiento representa un conflicto de interés o constituye una operación con partes relacionadas, **(vi)** el retorno preliminarmente estimado del financiamiento (en el entendido que lo anterior no generará responsabilidad alguna del Administrador y no constituye garantía de rendimiento de ningún tipo), y **(vii)** la identidad de cualquier co-inversionista que se pretende participe en el financiamiento y la proporción de su participación.
- b) En caso que una oportunidad implique un financiamiento igual o superior al 5% del Patrimonio del Fideicomiso, la propuesta deberá ser presentada por el Administrador al Comité Técnico, a fin de que emita su aprobación o rechazo.

- c)** La Asamblea de Tenedores deberá reunirse para aprobar las oportunidades de financiamiento que pretendan realizarse exclusivamente cuando dichos financiamientos representen (i) el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso, o (ii) el 10% o más del Patrimonio del Fideicomiso que pretendan realizarse con Personas que se ubiquen en al menos uno de los dos supuestos siguientes: (A) aquellas relacionadas con las Empresas Acreditadas, el Fideicomitente o el Administrador o bien (B) que representen un conflicto de interés.
- d)** En el caso de oportunidades de financiamiento que impliquen montos inferiores al 5% del Patrimonio del Fideicomiso no será necesario obtener aprobación alguna del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores. En dicho caso el Administrador deberá notificar al Fiduciario, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico el otorgamiento del Financiamiento de que se trate.
- e)** El Comité Técnico determinará si un Financiamiento otorgado por el Fideicomiso debe considerarse un Financiamiento Clase A o un Financiamiento Clase B incluyendo para efectos de determinar (i) la asignación y aplicación de los Flujos respectivos, y (ii) la asignación de Gastos de Asesoría Independiente y Gastos de Financiamiento respectivos.
- f)** El Administrador se encargará de gestionar el otorgamiento de los Financiamientos, mediante la suscripción, en nombre y por cuenta del Fideicomiso, de todos los Documentos de Financiamiento y demás actos y gestiones necesarios.
- g)** Cuando se detecte un posible conflicto de interés, el Administrador o cualquier miembro del Comité Técnico someterá dicha situación y el potencial financiamiento de que se trate a la consideración de la Asamblea de Tenedores junto con aquella evidencia que acredite el mencionado conflicto.
- h)** Administrar los Financiamientos.
- i)** Gestionar los Financiamientos, Pagos o Liquidaciones y el otorgamiento de Financiamientos Futuros.
- j)** Designará a las Personas que representarán al Fideicomiso en relación con cualquier Financiamiento o Pago o Liquidación y frente a las Empresas Acreditadas y a las Personas que representarán al Fideicomiso en relación con cualquier Vehículo Intermedio, e instruirá a dichas Personas por lo que hace al ejercicio de cualesquiera derechos que correspondan al Fideicomiso al respecto.
- k)** Nombrar a miembros del Comité Técnico y participar, de dicha forma, en la toma de decisiones del mencionado órgano.
- l)** Contratar servicios de abogados, contadores, intermediarios, valuadores y otros asesores que considere necesario o conveniente.
- m)** Llevar los registros contables de los Financiamientos y de los Pagos o Liquidaciones y proporcionar dicha información de manera trimestral al Fiduciario.
- n)** Preparar y entregar al Fiduciario para su inclusión en el informe anual del Fideicomiso los Comentarios de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Fideicomiso y Financiamientos.
- o)** Preparar y entregar al Fiduciario aquella información y/o documentación que el Administrador se haya obligado a proporcionar conforme al Contrato de Fideicomiso.
- p)** Preparar y entregar al Comité Técnico y al Representante Común la información y/o documentación que los miembros del Comité Técnico o el Representante Común razonablemente soliciten.
- q)** Preparar y entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral de desempeño de sus funciones.
- r)** Preparar y entregar al Fiduciario la información que sea necesaria a fin de que éste último dé cumplimiento a las disposiciones de cualquier ley, reglamento o norma aplicable.

s) Instruir al Fiduciario para realizar Emisiones Iniciales y Llamadas de Capital.

t) Notificar al Fiduciario, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico, cada vez que el precio de cierre en la Bolsa de Valores de los Certificados disminuya en más de 5% respecto del precio promedio de dichos Certificados, incluyendo, de conocerlas, las razones de dicha disminución.

Otorgamiento de Poderes: El Fiduciario otorgará al Administrador y a aquéllos individuos designados por el Administrador un poder para actuar como representante legal del Fiduciario.

Contraprestación por Administración: El Administrador tendrá derecho a recibir la Contraprestación por Administración descrita en los incisos siguientes:

Monto Base de la Contraprestación por Administración de la Clase A: El mayor de (i) el 62.5% (sesenta y dos punto cinco por ciento) del resultado de restar, al (1) Monto Máximo de la Emisión, (2) la suma del 62.5% (sesenta y dos punto cinco por ciento) de cualesquiera Gastos de Emisión y Gastos de Asesoría Independiente efectivamente erogados, y (ii) el Monto Efectivo de Inversión de la Clase A.

El Fideicomiso deberá pagar al Administrador:

a) La Contraprestación por Administración de la Clase A: Una cantidad anual equivalente a: (i) el 1.5% del Monto Base de la Contraprestación por Administración de la Clase A durante el Periodo de Inversión, y (ii) una vez concluido el Periodo de Inversión, el 1.5% del Monto Invertido Administrado de la Clase A.

b) La Contraprestación por Administración de la Clase B: Una cantidad anual equivalente al 0.5% sobre el Monto Invertido Administrado de la Clase B.

Tiempo: Durante el Periodo de Inversión los Miembros del Equipo de Administración destinarán, cuando menos, el 85% de su tiempo laborable a (i) los negocios del Fideicomiso, y (ii) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P., Nexxus Iberia I, FCR, administrado por Nexxus Iberia, SGEIC, S.A. y los fondos constituidos conforme al Fideicomiso No. 2875 (antes identificado con el No. F/261904) constituido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. F/173183 constituido con Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria y otros vehículos de inversión.

Miembros Dedicados del Equipo de Administración: Al menos 2 Miembros del Equipo de Administración deberán de ser expertos en inversiones “senior” con al menos 10 años de experiencia en el negocio de otorgamiento y/o estructuración y/o implementación de crédito, destinarán la totalidad de su tiempo laborable a (i) los negocios del Fideicomiso, y (ii) a los negocios de cualesquiera Fondos Subsecuentes.

Vigencia de las Obligaciones del Administrador: Terminarán a la conclusión de la Vigencia del Fideicomiso y del proceso de liquidación del Fideicomiso o en la fecha de su destitución.

El Administrador deberá informar al Representante Común en caso de que se actualice cualquiera de los supuestos previstos en el párrafo anterior dentro de los 10 Días Hábiles siguientes a que surta efectos la transmisión de que se trate.

Destitución del Administrador Con Causa: En caso que ocurra una Conducta de Destitución Con Causa del Administrador, el Representante Común deberá convocar una Asamblea de Tenedores en la cual el Administrador podrá ser destituido como administrador del Fideicomiso, mediante resolución adoptada en una Asamblea de Tenedores aprobada por el voto de los Tenedores que representen al menos el 75% de los Certificados en circulación en dicho momento.

No obstante lo anterior, en caso que de existir alguna Conducta de Destitución Con Causa del Administrador de algún Miembro del Equipo de Administración, siempre y cuando con anterioridad a la determinación de los Tenedores de la Destitución del Administrador Con Causa dicha Persona deje de ser considerada como un Miembro del Equipo de Administración y se hayan cubierto los daños y perjuicios causados y subsanado la causa no se podrá determinar la Destitución del Administrador Con Causa.

Destitución del Administrador Sin Causa: El Administrador podrá ser destituido sin causa como administrador del Fideicomiso, si los Tenedores determinan, mediante resolución al respecto adoptada en una Asamblea de Tenedores aprobada por el voto de los Tenedores que representen al menos el 75% de los Certificados en circulación en dicho momento.

Establecimiento de Nuevos Vehículos de Inversión: Hasta que suceda lo primero entre (i) que el 80% del Monto Invertible sea considerado como Monto Efectivo de Inversión y/o haya sido comprometido en términos del Contrato de Fideicomiso; (ii) el último día del Periodo de Inversión; y (iii) la fecha en que Nexxus Capital Management III, S.C., deje de fungir como Administrador, Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V. (ya sea directamente o a través de sus Afiliadas), se obliga a no constituir un nuevo vehículo de inversión (salvo por los Fondos Paralelos) en México cuyos objetivos y estrategias de inversión se enfoquen principalmente en el otorgamiento de financiamiento o la realización de inversiones de deuda en México, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Tenedores.

Sin perjuicio de lo anterior, Nexxus Capital Management III, S.C., o cualquiera de sus Afiliadas, podrá establecer vehículos de inversión (incluyendo fideicomisos emisores de certificados bursátiles fiduciarios de cualquier naturaleza) que (i) contemplen la realización, en cualquier jurisdicción, de inversiones en acciones u otros instrumentos de capital (o derechos similares), aun cuando tengan algún componente de financiamiento o deuda, pero que sean primordialmente estructuradas como inversiones de capital, o (ii) contemplen la realización fuera de México de inversiones en forma de financiamiento o deuda.

Oportunidades de Financiamiento: Hasta que suceda lo primero entre (i) que el 95% del Monto Invertible sea considerado como Monto Efectivo de Inversión y/o haya sido reservado en términos del Contrato de Fideicomiso (ya sea mediante la aprobación de Financiamientos a ser otorgados durante el Periodo de Inversión, para la constitución de la Reserva para Gastos de Mantenimiento, Reserva para Gastos de Financiamiento o Provisión para Financiamientos Futuros); (ii) el último día del Periodo de Inversión; y (iii) la fecha en que Nexxus Capital Management III, S.C., deje de fungir como Administrador, Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V. (ya sea directamente o a través de sus Afiliadas), se obliga a ofrecer, en primera instancia, oportunidades de financiamiento que sean adecuadas para el Fideicomiso, al Fideicomiso, los Fondos Paralelos y potenciales co-inversionistas.

Asamblea de Tenedores

Los Tenedores podrán reunirse en Asamblea de Tenedores y tendrán derecho a emitir un voto por cada Certificado del que sean propietarios.

Las resoluciones de la Asambleas de Tenedores serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

Convocatorias: Los Tenedores se reunirán cada vez que sean convocados por el Fiduciario, el Representante Común o el Administrador, cuando menos con 10 días naturales de anticipación, en el entendido que deberá reunirse al menos una vez al año en lo que se denominará la “Asamblea Anual de Tenedores”.

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% o más de los Certificados Bursátiles en circulación y la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común y al Fiduciario que convoquen a la Asamblea de Tenedores. Además, tienen el derecho de solicitar que se aplaze, por una sola vez y por 3 días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, dicha Asamblea de Tenedores.

Las convocatorias para las Asambleas de Tenedores se publicarán una vez, por lo menos, a través de EMISNET, con un mínimo de 10 días naturales de anticipación a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba reunirse. En la convocatoria respectiva se incluirán los puntos que deberán tratarse en la asamblea.

El Administrador podrá asistir a las Asambleas de Tenedores como observador (con voz pero sin voto).

Aplazamiento de Decisiones: Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% o más de los Certificados Bursátiles en circulación, tendrán el derecho a solicitar al Representante Común que se aplaze por una sola vez, por 3 días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

Requisitos de Asistencia: Por regla general, para que la Asamblea de Tenedores se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados en circulación. Por regla general, en caso de que una Asamblea de Tenedores se reúna en virtud de segunda convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de Certificados que estén en ella representados.

Requisitos de Votación: Las decisiones de una Asamblea de Tenedores celebrada en virtud de primera o ulterior convocatoria serán válidas, salvo los casos previstos de manera distinta en el Contrato de Fideicomiso, cuando sean aprobadas por mayoría de votos (más del 50%) de los Certificados en circulación que se encuentren representados.

Competencia de la Asamblea de Tenedores: La Asamblea de Tenedores tendrá, entre otras atribuciones, las siguientes:

- a) Aprobar las operaciones que representen el (i) 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso o (ii) el 10% o más del Patrimonio del Fideicomiso que pretendan realizarse con Personas que se ubiquen en al menos uno de los dos supuestos siguientes, (A) aquellas relacionadas con las Empresas Acreditadas, el Fideicomitente o el Administrador o bien (B) que representen un conflicto de interés.
- b) Aprobar las operaciones con Partes Relacionadas respecto de las Empresas Acreditadas, del Fideicomitente así como del Administrador, o bien, que representen un conflicto de interés (incluyendo Operaciones entre Partes Relacionadas).
- c) Aprobar el destino de los recursos obtenidos con cada Llamada de Capital cuando los mismos representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso.
- d) Aprobar las ampliaciones que se realicen al número de los Certificados y al Monto Máximo de la Emisión.
- e) Aprobar la remoción del Administrador en los supuestos previstos en la Cláusula 9.9 y 9.10 del Contrato de Fideicomiso y para sustituir al Administrador en los términos del Contrato de Fideicomiso.
- f) Aprobar el incremento en la Contraprestación por Administración.
- g) Acordar la revocación o sustitución del Representante Común y el nombramiento de un nuevo representante común.
- h) Aprobar la modificación a los términos o condiciones de los Documentos de Emisión, así como el desliste y la cancelación de la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles.
- i) Otorgar prórrogas al Fiduciario, respecto de los pagos de los montos debidos al amparo de los Certificados Bursátiles.
- j) Ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador.
- k) Aprobar cualquier incremento en los esquemas de compensación o comisiones a favor del Administrador o de los miembros del Comité Técnico.
- l) Cualquier modificación al régimen de inversión del Fideicomiso previsto en los incisos (b) y (c) de la Cláusula 8.3 del Contrato de Fideicomiso.

m) Cualquier aprobación de Financiamientos que no cumplan con (i) los criterios de inversión enumerados en los sub-incisos (3), (4), (5) y/o (6) del inciso (b) de la Cláusula 8.3 del Contrato de Fideicomiso; así como (ii) los parámetros de diversificación enumerados en el inciso (c) de la Cláusula 8.3 del Contrato de Fideicomiso.

n) Aprobar modificaciones a los fines del Fideicomiso o bien, la extinción anticipada de este a propuesta del Administrador.

Derecho de Oposición: Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 20% o más de los Certificados Bursátiles en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de una Asamblea de Tenedores respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los requisitos descritos en los incisos siguientes.

a) Que la demanda de oposición se presente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de clausura de la Asamblea de Tenedores respectiva.

b) Que los reclamantes no hayan concurrido o hayan estado representados en la asamblea correspondiente o hayan dado su voto en contra de la resolución impugnada.

c) Que la demanda señale la cláusula del Contrato de Fideicomiso o el precepto legal infringido y el concepto de violación.

Los Tenedores que se opongan judicialmente deberán mantener la propiedad de los Certificados de los que sean propietarios al momento de ejercicio de dicha acción, hasta la conclusión del juicio de que se trate.

Representante Común

Atribuciones del Representante Común: El Representante Común representará a la totalidad de los Tenedores y deberá velar por los intereses de los mismos. Entre otras, el Representante Común tendrá las obligaciones y facultades siguientes:

- (i) Incluir su firma autógrafa en el Título.
- (ii) Representar a los Tenedores ante el Administrador, el Fideicomitente, el Fiduciario o cualquier otra Persona.
- (iii) Convocar y presidir las Asambleas de Tenedores, así como ejecutar sus decisiones, según sea aplicable.
- (iv) Realizar aquellas notificaciones, avisos y publicaciones a la CNBV, la Bolsa de Valores e Indeval o a cualquier otra Persona (incluyendo cualquier Autoridad) que se requieran.
- (v) Solicitar del Administrador, del Comité Técnico, del Fideicomitente o del Fiduciario o de aquellas Personas que les presten servicios relacionados con los Certificados o con el Patrimonio del Fideicomiso, aquella documentación e información que deban entregar al Representante Común conforme a lo establecido en los Documentos de Emisión y aquella otra información que el Representante Común considere necesaria para verificar el cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones del Administrador, del Fideicomitente, del Fiduciario y de cualquier otra Persona que suscriba dichos documentos al amparo de los mismos y el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso.
- (vi) Realizar visitas, revisiones o auditorías al Fiduciario, al Fideicomitente y al Administrador y a aquellas Personas que les presten servicios relacionados con los Certificados o con el Patrimonio del Fideicomiso.
- (vii) Verificar el cumplimiento, en tiempo y forma, por parte del Administrador, del Fideicomitente, del Fiduciario y de cualquier otra Persona que los suscriba, de sus obligaciones al amparo de los Documentos de Emisión y el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso.

- (viii) Solicitar inmediatamente al Fiduciario que se haga del conocimiento del público cualquier incumplimiento por parte del Administrador, del Fideicomitente, del Fiduciario o de cualquier Persona que los suscriba, de las obligaciones establecidas en los Documentos de Emisión.
- (ix) Rendir cuentas del desempeño de sus funciones cuando le sean solicitadas por la Asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.
- (x) Solicitar a la Asamblea de Tenedores o recibir órdenes de esta respecto de, conforme a lo previsto en el inciso (c) siguiente, la subcontratación de terceros especializados que auxilien al Representante Común en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el inciso (vii) anterior.
- (xi) Otorgar y celebrar en nombre de los Tenedores los contratos, convenios, instrumentos o documentos que deban subscribirse o celebrarse con el Fiduciario en relación con el Fideicomiso y la Emisión.

Terminación de Actuación. Las obligaciones del Representante Común cesarán cuando las cantidades a que tuvieran derecho a recibir los Tenedores hayan sido pagadas en su totalidad.

Comité Técnico

Creación y Composición del Comité Técnico: El Comité Técnico estará integrado por hasta 21 miembros propietarios y sus respectivos suplentes en el entendido que por lo menos el 25% de los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes serán Miembros Independientes. El plazo mínimo para la duración de las funciones de los miembros del Comité Técnico será de 30 días naturales.

Los miembros del Comité Técnico serán nombrados de la siguiente forma:

- a) Cualesquiera Tenedores o grupo de Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios del 10% o más de los Certificados Bursátiles en circulación tendrán el derecho de designar un miembro propietario y sus respectivos suplentes en el Comité Técnico (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieran previamente designado a un miembro del Comité Técnico que a dicha fecha no hubiere renunciado o sido sustituido) por cada 10% de los Certificados Bursátiles en circulación de los que sean titulares;
 - b) El Administrador tendrá el derecho a designar al resto de los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, y
 - c) Por cada miembro propietario del Comité Técnico, se podrán nombrar uno o más miembros suplentes de dicho miembro propietario.
- (i) Los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes nombrados por el Administrador sólo podrán ser destituidos por el Administrador, y (ii) los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes nombrados por los Tenedores sólo podrán ser destituidos por los Tenedores que los hubieren designado. No obstante lo anterior, la designación de los miembros del Comité Técnico podrá revocarse por los Tenedores cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico.

Exclusivamente en el supuesto que ningún Tenedor nombre a 1 miembro del Comité Técnico que se encuentre en funciones, el Representante Común tendrá la facultad, más no la obligación, de nombrar como miembro de dicho comité a un miembro propietario y su respectivo suplente. En cuyo caso, éste dejará de formar parte del Comité Técnico en caso que cualesquiera Tenedores nombren a 1 miembro del Comité Técnico.

El Administrador designará a un miembro del Comité Técnico como Presidente, y a un Secretario (que podrá no ser miembro del Comité Técnico). En sus ausencias, actuarán como Presidente y/o Secretario, las Personas que sean designadas para tales efectos por la mayoría de los miembros presentes designados por el Administrador.

El Fiduciario y el Representante Común serán invitados a asistir a las sesiones del Comité Técnico como observadores (con voz pero sin derecho de voto).

De conformidad con la Circular Única de Emisoras, los Tenedores pueden celebrar convenios respecto de sus derechos de designar miembros del Comité Técnico (incluyendo la renuncia de dichos derechos). Adicionalmente, los miembros del Comité Técnico también pueden celebrar convenios o acuerdos con relación a sus derechos de voto en el Comité Técnico.

Funciones del Comité Técnico: El Comité Técnico tendrá, además de aquellas otras que se le otorgan de manera específica al amparo del Contrato de Fideicomiso, las facultades indelegables que se describen a continuación:

- a)** Fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso.
- b)** Aprobar la adquisición (incluyendo la aprobación de oportunidades de financiamientos) o enajenación de activos, bienes o derechos propiedad directa o indirecta del Fideicomiso a través de las entidades que éste controle, con valor igual o superior al 5% del Patrimonio del Fideicomiso.
- c)** Determinar si un Financiamiento otorgado por el Fideicomiso debe considerarse un Financiamiento Clase A o un Financiamiento Clase B incluyendo para efectos de determinar (i) la asignación y aplicación de los Flujos respectivos, y (ii) la asignación de Gastos de Asesoría Independiente y Gastos de Financiamiento respectivos.
- d)** Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y, en su caso, de administración.
- e)** El Comité Técnico (i) designará, incluyendo el voto de la mayoría de los Miembros Independientes, al Valuador Independiente, y, (ii) designará al Auditor Externo.
- f)** Vigilar el cumplimiento de lo establecido en los Documentos de Emisión.
- g)** Propondrá, a sugerencia del Administrador, las modificaciones que deban realizarse a los Documentos de Emisión.
- h)** Verificar el desempeño del Administrador.
- i)** Vigilar que se establezcan los mecanismos y controles que permitan verificar que la contratación o asunción de Financiamientos al Fideicomiso cumplan con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y leyes aplicables.
- j)** Solicitar al Administrador, aquella documentación e información que el Administrador se encuentre obligado a entregar al amparo de los Documentos de Emisión, el Contrato de Administración, y aquella otra documentación e información relacionada con el cumplimiento de las funciones del Comité Técnico.
- k)** Aprobar la contratación de Financiamientos al Fideicomiso y el otorgamiento de todo tipo de garantías exclusivamente para garantizar operaciones propias del Fideicomiso o de las Empresas Acreditadas.
- l)** Tendrá las demás facultades establecidas en términos de los Documentos de Emisión y el Contrato de Administración.

Sesiones del Comité Técnico: Deberá reunirse de conformidad con el calendario que sea aprobado en la primera sesión de cada año, y de manera especial con motivo de una convocatoria.

Para que las sesiones del Comité Técnico se consideren válidamente instaladas, al menos la mayoría de sus miembros propietarios (más del 50%) o sus suplentes respectivos y al menos un Miembro Independiente deberán estar presentes, y sus resoluciones deberán ser adoptadas por una mayoría de votos (más del 50%) de los miembros presentes. Cada miembro tendrá derecho a un voto.

El Secretario preparará un acta de sesión para cada sesión del Comité Técnico la cual deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario.

Las sesiones del Comité Técnico podrán celebrarse por teléfono, centros de conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real, la cual podrá ser grabada.

Asimismo, el Comité Técnico podrá adoptar resoluciones fuera de las sesiones; en el entendido que éstas deberán ser confirmadas por escrito por todos los miembros propietarios o sus suplentes respectivos.

En el evento de que la opinión de la mayoría de los Miembros Independientes no sea acorde con la determinación del Comité Técnico, se revelará tal situación al público inversionista a través de EMISNET.

Convocatorias a Sesiones del Comité Técnico: A discreción del Presidente o Secretario, o cuando el Secretario reciba una solicitud de parte de al menos un Miembro Independiente o cuando reciba una solicitud al respecto en términos del Contrato de Fideicomiso, el Presidente o el Secretario convocará a una sesión del Comité Técnico con al menos 5 días naturales de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La convocatoria deberá hacerse a todos los miembros, al Administrador, al Fiduciario y al Representante Común por escrito indicando tanto el orden del día, como el lugar, la fecha y la hora a la que se vaya a llevar a cabo la sesión.

El Administrador podrá solicitar al Secretario o al Presidente que convoque una sesión cuando lo considere pertinente, con al menos 7 Días Hábles de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión.

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán solicitar al Secretario o al Presidente del Comité Técnico que convoquen una sesión cuando lo consideren pertinente. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión. La convocatoria deberá ser emitida dentro del término de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud.

Las convocatorias deberán ser **(i)** entregadas personalmente, o **(ii)** enviadas físicamente o mediante formato PDF o similar enviado como archivo adjunto vía correo electrónico, a la dirección correspondiente (ya sea física o de correo electrónico) registrada ante el Secretario del Comité Técnico al momento de la designación de cada miembro

Asesores Independientes

Los Tenedores podrán contratar a los asesores técnicos independientes que requieran con la finalidad de que aporten a los Tenedores mayor entendimiento del sector o negocio al que pertenezca alguna de las empresas en las que se analice alguna oportunidad de financiamiento por el Administrador o como asesores legales del Fideicomiso respecto de una oportunidad analizada para ser fondeada con recursos de la Emisión o de que asesoren a los Tenedores respecto de cualquier Financiamiento, Pago o Liquidación.

Las opiniones y/o recomendaciones de cualquier asesor independiente no serán vinculantes para el Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador y/o el Comité Técnico y bajo ningún supuesto se condicionará la toma de cualquier decisión a la actuación o recomendación de dichos asesores independientes.

Cuentas

Disposiciones Generales: El Fiduciario, para el adecuado cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso, deberá crear y mantener cuentas contables, así como abrir y mantener abiertas cuentas bancarias y de valores a su nombre en Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex.

a) Cuenta General: El Fiduciario deberá registrar (i) el Monto de las Emisiones Iniciales y el Monto de las Emisiones Subsecuentes, (ii) los recursos derivados de cualquier Financiamiento al Fideicomiso, y (iii) cualquier cantidad que el Administrador decida debe transferirse a dicha Cuenta General de las demás Cuentas. Los montos correspondientes a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente se mantendrán en la Cuenta General (en la(s) subcuenta(s) correspondiente(s)).

b) Cuenta de Financiamientos y Gastos: El Fiduciario deberá registrar los recursos (i) remanentes del Monto de la Emisión Inicial correspondiente a la primer Emisión Inicial, una vez que se haya constituido y transferido los recursos correspondientes a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, (ii) el Monto de las Emisiones Iniciales posteriores y el Monto de las Emisiones Subsecuentes, (iii) los montos desembolsados al Fiduciario conforme a cualquier Financiamiento al Fideicomiso, y (iv) cualquier cantidad que el Administrador decida debe transferirse a dicha Cuenta de Financiamientos y Gastos de la Cuenta de Distribuciones de Financiamientos.

Con cargo a la Cuenta de Financiamientos y Gastos, el Fiduciario pagará los Gastos de Emisión correspondientes a las Emisiones, otorgará los Financiamientos y sufragará los Gastos de Financiamiento y los Gastos de Mantenimiento, incluyendo el pago de la Contraprestación por Administración y realizará cualquier otra aplicación contemplada en los Fines del Fideicomiso.

c) Cuenta de Distribuciones: El Fiduciario registrará (i) todos los Flujos Brutos al momento en que ingresen al Patrimonio del Fideicomiso, y (ii) cualquier cantidad que el Administrador decida debe transferirse a dicha Cuenta de Distribución de Financiamientos de las demás Cuentas

d) Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B: El Fiduciario registrará (i) la totalidad de las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B y la totalidad de las cantidades que correspondan al Fideicomisario B derivadas de las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B y (ii) cualquier cantidad que el Administrador decida debe transferirse a dicha Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B de las demás Cuentas.

Reservas: El Fiduciario deberá constituir las siguientes reservas:

1. Reserva para Gastos de Asesoría Independiente: Estará constituida por \$5,000,000.00 M.N.;
2. Reserva para Gastos de Financiamiento; y
3. Reserva para Gastos de Mantenimiento.

Aplicación de Flujos y Recursos

Montos de la Emisión de Certificados: El Fiduciario deberá depositar, administrar y distribuir los recursos obtenidos de las Emisiones de conformidad con las reglas establecidas a continuación y en el Contrato de Fideicomiso:

a) Reserva para Gastos de Asesoría Independiente

b) Monto Invertible: El Fiduciario deberá registrar los recursos remanentes del Monto de las Emisiones Iniciales y el Monto de las Emisiones Subsecuentes a la Cuenta de Financiamientos y Gastos. El Monto Invertible será utilizado principalmente para otorgar Financiamientos y pagar los Gastos de Emisión correspondientes y los Gastos de Financiamiento y los Gastos de Mantenimiento.

c) Gastos de Emisión: El Fiduciario pagará los Gastos de Emisión correspondientes a cada Emisión.

d)Otras Reservas: Constituir la Reserva para Gastos de Financiamiento y la Reserva para Gastos de Mantenimiento y segregar aquellos recursos que sean necesarios para el pago de pasivos del Fideicomiso derivados de Financiamientos al Fideicomiso.

e)Gastos de Mantenimiento

f)Gastos de Financiamiento

g)Financiamientos

Distribuciones: El Efectivo Distribuible y los Saldos Remanentes serán distribuidos dentro de los 20 Días Hábiles siguientes a la terminación de cada mes calendario en el que, al último Día Hábil de dicho mes, el Efectivo Distribuible y los Saldos Remanentes sean iguales o mayores **(i)** a \$25,000,000.00 (veinticinco millones de Pesos 00/100 M.N.); o **(ii)** a una cantidad menor que sea determinada por el Administrador para tales efectos.

Distribuciones y Pagos:

(A) El Efectivo Distribuible que el Administrador determine que deriva de Flujos Brutos de la Clase A será pagado por el Fiduciario en el siguiente orden de prelación:

(a)Reembolso del Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase A. *Primero*, la totalidad de los Flujos Brutos de la Clase A deberán ser pagados a los Tenedores, hasta que la suma de la totalidad de los Flujos Brutos de la Clase A que sean distribuidos sean igual al 100% de la suma de (i) el Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase A, y (ii) una cantidad equivalente al resultado de restar, al monto de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, el monto de dicha Reserva para Gastos de Asesoría Independiente que el Administrador determine se utilizó para pagar a asesores técnicos independientes contratados respecto del análisis de oportunidades de financiamiento que hayan resultado en el otorgamiento de Financiamientos Clase B, en cada caso calculado a esa fecha.

(b)Distribución Preferente de la Clase A. *Segundo*, los Flujos Brutos de la Clase A sobrantes después de pagadas las cantidades establecidas en el inciso (a) anterior deberán ser pagados a los Tenedores, hasta que la suma de los Flujos Brutos de la Clase A que sean distribuidos equivalgan a un rendimiento del 10% anual compuesto anualmente en Pesos cuantificado **(i)** por el Periodo Inicial, sobre el Monto Dispuesto del Fideicomiso durante el Periodo Inicial de la Clase A, considerando las fechas y montos de los Financiamientos, Gastos de Financiamiento y Gastos de Mantenimiento correspondientes a dicho Monto Dispuesto del Fideicomiso durante el Periodo Inicial de la Clase A y, en su caso, las Distribuciones de la Clase A realizadas durante dicho Periodo Inicial; más **(ii)** respecto de cualquier periodo posterior a la terminación del Periodo Inicial, sobre el resultado de restar al **(1)** Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase A al momento en que se realice este cálculo, **(2)** la suma de cualesquiera Gastos de Emisión efectivamente erogados que correspondan, considerando las fechas y montos de las Fechas de Liquidación Subsecuentes respectivas y de las Distribuciones de la Clase A, incluyendo el Reembolso del Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase A. Para efectos de claridad, tratándose de Distribuciones de la Clase A que tengan lugar a partir de la terminación del Periodo Inicial, el cálculo de la Distribución Preferente de la Clase A, se hará considerando, sin duplicidad, según corresponda para cada uno de los conceptos anteriormente descritos, (i) respecto de (A) aquella porción de los Montos de las Emisiones Iniciales (excluyendo la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente y la suma de los Gastos de Emisión efectivamente erogados que correspondan) que hubiese sido efectivamente invertidos o incurridos como Monto Efectivo de Inversión, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Financiamiento, sobre dicha porción efectivamente invertida o incurrida a partir de la fecha de los Financiamientos, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Financiamiento respectivos, y (B) aquella porción de los Montos de las Emisiones Iniciales (excluyendo la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente y la suma de los Gastos de Emisión efectivamente erogados que correspondan) que no hubiese sido efectivamente invertida o utilizada conforme al inciso (A) anterior, sobre dicha porción no utilizada a partir de la Fecha de Liquidación Subsecuente correspondiente a la primera Emisión Subsecuente, (ii) respecto de cada Monto de la Emisión Subsecuente (excluyendo la suma de los Gastos de Emisión efectivamente erogados que correspondan), sobre el total de dicho monto calculado a partir de la

Fecha de Liquidación Subsecuente respectiva, y (iii) respecto de la Distribución de la Clase A respectiva, la fecha y el monto de dicha Distribución de la Clase A.

(c) Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B. Tercero, cualesquier otros Flujos Brutos de la Clase A remanentes después de pagadas las cantidades establecidas en los incisos (a) y (b) anteriores, deberán ser pagados a los Tenedores y al Fideicomisario B en los porcentajes y montos que se señalan a continuación:

- (i) Un monto equivalente al 80.0% de los Flujos Brutos de la Clase A remanentes deberán ser pagados al Fideicomisario B hasta que la suma de los recursos distribuidos al Fideicomisario B conforme al presente inciso (c) equivalgan al 15.0% de (1) la totalidad de los Flujos Brutos de la Clase A distribuidos conforme el inciso (b) anterior, más (2) la totalidad de los Flujos Brutos de la Clase A distribuidos conforme el presente inciso (c), incluyendo el sub-inciso (ii) siguiente; y
- (ii) Un monto equivalente al 20.0% de los Flujos Brutos de la Clase A remanentes serán pagados a los Tenedores.

(d) Distribuciones Excedentes. Cuarto, cualesquier otros Flujos Brutos de la Clase A remanentes después de pagadas las cantidades establecidas en los incisos (a), (b) y (c) anteriores, deberán ser pagados a los Tenedores y al Fideicomisario B en los porcentajes que se señalan a continuación:

- (i) Un monto equivalente al 85.0% de los Flujos Brutos de la Clase A remanentes será pagado a los Tenedores; y
- (ii) Un monto equivalente al 15.0% de los Flujos Brutos de la Clase A remanentes será pagado al Fideicomisario B.

No obstante cualquier disposición en contrario establecida en el Contrato de Fideicomiso, en caso de retenciones a las distribuciones realizadas a los Tenedores, las cantidades a ser pagadas serán los Flujos Netos de la Clase A correspondientes a cada Tenedor considerando las contribuciones imputables a cada Tenedor.

(B) El Efectivo Distribuible que el Administrador determine que deriva de Flujos Brutos de la Clase B será pagado por el Fiduciario en el siguiente orden de prelación:

(a) Reembolso del Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase B: Primero, la totalidad de los Flujos Brutos de la Clase B deberán ser pagados a los Tenedores, hasta que la suma de la totalidad de los Flujos Brutos de la Clase B sean igual al 100% de la suma de (i) el Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase B, y (ii) el monto de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente que el Administrador determine se utilizó para pagar a asesores técnicos independientes contratados respecto del análisis de oportunidades de financiamiento que hayan resultado en el otorgamiento de Financiamientos Clase B, en cada caso, calculado a esa fecha.

(b) Distribución Preferente de la Clase B: Segundo, los Flujos Brutos de la Clase B sobrantes después de pagadas las cantidades establecidas en el inciso (a) anterior deberán ser pagados a los Tenedores, hasta que la suma de los Flujos Brutos de la Clase B que sean distribuidos en términos del presente párrafo equivalgan a un rendimiento del 10% anual compuesto anualmente en Pesos cuantificado (i) por el Periodo Inicial, sobre el Monto Dispuesto del Fideicomiso durante el Periodo Inicial de la Clase B, considerando las fechas y montos de los Financiamientos, Gastos de Financiamiento y Gastos de Mantenimiento correspondientes a dicho Monto Dispuesto del Fideicomiso durante el Periodo Inicial de la Clase B y, en su caso, las Distribuciones de la Clase B realizadas durante dicho Periodo Inicial; más (ii) respecto de cualquier periodo posterior a la terminación del Periodo Inicial, sobre el resultado de restar al (1) Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase B al momento en que se realice este cálculo, (2) la suma de cualesquiera Gastos de Emisión efectivamente erogados que correspondan, considerando las fechas y montos de las Fechas de Liquidación Subsecuentes respectivas y de las Distribuciones de la Clase B, incluyendo el Reembolso del Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase B. Para efectos de claridad, tratándose de Distribuciones de la Clase B que tengan lugar a partir de la terminación del Periodo Inicial, el cálculo de la Distribución Preferente de la Clase B, se hará considerando, sin duplicidad, según corresponda para cada uno de los conceptos anteriormente descritos, (i) respecto de (A) aquella porción de los Montos de las Emisiones Iniciales (excluyendo la Reserva para Gastos de

Asesoría Independiente y la suma de los Gastos de Emisión efectivamente erogados que correspondan) que hubiese sido efectivamente invertidos o incurridos como Monto Efectivo de Inversión, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Financiamiento sobre dicha porción efectivamente invertida o incurrida a partir de la fecha de los Financiamientos, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Financiamiento respectivos, y (B) aquella porción de los Montos de las Emisiones Iniciales (excluyendo la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente y la suma de los Gastos de Emisión efectivamente erogados que correspondan) que no hubiese sido efectivamente invertida o utilizada conforme al inciso (A) anterior, sobre dicha porción no utilizada a partir de la Fecha de Liquidación Subsecuente correspondiente a la primera Emisión Subsecuente (excluyendo la suma de los Gastos de Emisión efectivamente erogados que correspondan), (ii) respecto de cada Monto de la Emisión Subsecuente, sobre el total de dicho monto calculado a partir de la Fecha de Liquidación Subsecuente respectiva, y (iii) respecto de la Distribución de la Clase B respectiva, la fecha y el monto de dicha Distribución de la Clase B.

(c) Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B: Tercero, cualesquier otros Flujos Brutos de la Clase B remanentes después de pagadas las cantidades establecidas en los incisos (a) y (b) anteriores, deberán ser pagados a los Tenedores y al Fideicomisario B en los porcentajes y montos que se señalan a continuación:

- (i) Un monto equivalente al 80.0% de los Flujos Brutos de la Clase B remanentes deberán ser pagados al Fideicomisario B hasta que la suma de los recursos distribuidos al Fideicomisario B conforme al presente inciso (c) equivalgan al 5.0% de **(1)** la totalidad de los Flujos Brutos de la Clase B distribuidos conforme el inciso (b) anterior, más **(2)** la totalidad de los Flujos Brutos de la Clase B distribuidos conforme el presente inciso (c), incluyendo el subinciso (ii) siguiente; y
- (ii) Un monto equivalente al 20.0% de los Flujos Brutos de la Clase B remanentes serán pagados a los Tenedores.

(d) Distribuciones Excedentes: Cuarto, cualesquier otros Flujos Brutos de la Clase B remanentes después de pagadas las cantidades establecidas en los incisos (a), (b) y (c) anteriores, deberán ser pagados a los Tenedores y al Fideicomisario B en los porcentajes que se señalan a continuación:

- (i) Un monto equivalente al 95.0% de los Flujos Brutos de la Clase B remanentes será pagado a los Tenedores; y
- (ii) Un monto equivalente al 5.0% de los Flujos Brutos de la Clase B remanentes será pagado al Fideicomisario B.

No obstante cualquier disposición en contrario establecida en el Contrato de Fideicomiso, en caso de retenciones a las distribuciones realizadas a los Tenedores, las cantidades a ser pagadas serán los Flujos Netos de la Clase B correspondientes a cada Tenedor, considerando las contribuciones imputables a cada Tenedor.

Distribuciones de Montos No Dispuestos: Una vez concluido el Periodo de Inversión o con anterioridad si así lo determina el Administrador, el saldo de la Cuenta de Financiamientos y Gastos en dicha fecha, menos las cantidades que constituyan la Reserva para Gastos de Financiamiento, la Reserva para Gastos de Mantenimiento y la Provisión para Financiamientos Futuros previamente fondeadas (el “Saldo Neto de la Cuenta de Financiamientos y Gastos a la Fecha de Terminación del Periodo de Inversión”), será distribuido dentro de los 20 Días Hábiles siguientes a la terminación del Periodo de Inversión o la fecha anterior determinada por el Administrador en términos de lo establecido en la Cláusula 15.2 del Contrato de Fideicomiso.

Una vez transcurridos 2 años contados a partir de la terminación del Periodo de Inversión, o con anterioridad si así lo determina el Administrador, el saldo de cualquier Provisión para Financiamientos Futuros, será distribuido dentro de los 20 Días Hábiles siguientes al segundo aniversario de la terminación del Periodo de Inversión o la fecha anterior determinada por el Administrador, en términos de lo establecido en la Cláusula 15.2 del Contrato de Fideicomiso.

Dentro de los 20 Días Hábiles siguientes a que sea preparado el balance final de la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 26.2 del Contrato de Fideicomiso, el saldo de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, de la Reserva para Gastos de Financiamiento y de la Reserva para Gastos de Mantenimiento será distribuido en términos de lo establecido en la Cláusula 15.2 del Contrato de Fideicomiso.

Sin perjuicio de lo anterior, el Administrador tendrá la facultad de instruir al Fiduciario que distribuya, total o parcialmente, el saldo de las Cuentas cuando a su juicio sea necesario realizar dichas distribuciones.

Las cantidades que sean distribuidas a los Tenedores en términos del Contrato de Fideicomiso por concepto de Saldo Neto de la Cuenta de Financiamientos y Gastos a la Fecha de Terminación del Periodo de Inversión y/o el Saldo Neto de Provisión para Financiamientos Futuros, se considerarán Flujos para efecto de lo previsto en la Cláusula 15.3 del Contrato de Fideicomiso, siempre y cuando se hubiere llevado a cabo al menos una Emisión Subsecuente de Certificados.

Pagos a través de Indeval: Los pagos que deban hacerse a los Tenedores de conformidad con los Documentos de Emisión se realizarán por conducto del Indeval mediante transferencia de fondos a los custodios correspondientes.

Inversiones del Efectivo del Fideicomiso

Inversiones Permitidas: El Efectivo del Fideicomiso y demás recursos líquidos que se encuentren registrados en las Cuentas (salvo por lo que hace a los recursos depositados en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B) deberán ser invertidos en cualquiera de las siguientes inversiones:

- (a) en valores de corto plazo a cargo del gobierno federal de México inscritos en el RNV;
- (b) en fondos de inversión en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno federal de México, cuyas acciones se encuentren listadas en la Bolsa de Valores; e
- (c) inversiones a través de reportos a plazo no mayor a 15 días naturales respecto de los valores descritos en los incisos (a) y (b) anteriores con contrapartes que sean instituciones de crédito que tengan una calificación de “mxAAA” o “mxAA” en la escala de S&P Global Ratings, S.A. de C.V., o equivalente en las escalas de Fitch México, S.A. de C.V., o Moody’s de México, S.A. de C.V. o, en su defecto que tengan una calificación igual o mayor a aquella con la que cuente Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex en ese momento.

En ningún supuesto se considerarán como un Financiamiento, para efectos de cuantificar el Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase A o el Monto Dispuesto del Fideicomiso de la Clase B y/o el Monto Efectivo de Inversión y/o el Monto Efectivo de Inversión de la Clase A y/o el Monto Efectivo de Inversión de la Clase B, el Efectivo del Fideicomiso invertido en Inversiones Permitidas.

El Fiduciario no podrá utilizar el Patrimonio del Fideicomiso para realizar operaciones de préstamos de valores, salvo respecto de Financiamientos con un componente de financiamiento capitalizable, convertible u otro elemento de capital y respecto del cual se actualice dicho componente y tratándose de operaciones de préstamo de valores en el contexto de una oferta pública de acciones de la Empresa Acreditada respectiva (incluyendo para implementar opciones de sobreasignación), por un máximo de 50 días naturales.

En ningún supuesto el Fiduciario invertirá el Efectivo del Fideicomiso en la adquisición de instrumentos o valores de cualquier especie emitidos directamente o garantizados por cualquiera de las Afiliadas, subsidiarias o controladora del Fideicomitente o del Administrador.

Ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni los miembros del Comité Técnico, ni el Representante Común serán responsables por cualquier detrimento a las cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso que sean invertidas en Inversiones Permitidas, salvo que se hubiere determinado por un tribunal con jurisdicción competente mediante sentencia definitiva.

Compromisos de Inversión del Fideicomitente

Financiamientos a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B: El Fideicomitente se obliga a otorgar financiamiento a las Empresas Acreditadas, directamente o indirectamente a través de alguna de sus Afiliadas, por el 2.0% del Monto Efectivo de

Inversión de la Clase A en las Empresas Acreditadas. Los mismos deberán hacerse en el mismo porcentaje (2.0%) en los financiamientos a cada una de las Empresas Acreditadas, concomitantemente con el Financiamiento por parte del Fideicomiso.

Los Financiamientos a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B no estarán sujetas al pago de Distribuciones al Fideicomisario B, ni al pago de Contraprestación por Administración.

Gastos de Financiamiento y Otros Gastos: Cualesquiera Gastos de Financiamiento (y gastos similares) serán a cargo del Fideicomiso, el Fideicomitente, los Fondos Paralelos y co-inversionistas, según corresponda, debiendo los mismos ser repartidos en proporción a los financiamientos otorgados por cada uno; en el entendido que cada uno de dichos vehículos será responsable de sus propios gastos internos.

Distribución de Beneficios a Fideicomisario B: El producto de las desinversiones (incluyendo intereses, comisiones y principal) que corresponda al Fideicomisario B, considerando las cantidades invertidas y su participación en las inversiones en los financiamientos de las Empresas Acreditadas, será depositado en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B.

El Fideicomisario B dispondrá libremente de las cantidades depositadas en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B.

Co-inversiones

Co-inversiones: El Administrador podrá, a su entera discreción, otorgar a cualquier Persona que no sea Afiliada del Administrador (salvo que sea en su carácter de Tenedor) una oportunidad de co-invertir con el Fideicomiso en las oportunidades de inversión que se le presenten al Administrador, en los Financiamientos, siempre y cuando el Administrador determine que la participación de dicho co-inversionista será en beneficio de los Tenedores. La participación de cualquier Persona en una oportunidad de co-inversión será completamente responsabilidad y decisión de dicho inversionista. El Administrador informará al Comité Técnico de cualquier co-inversión.

El Administrador y sus Afiliadas, según corresponda, podrán cobrar a las Personas que co-inviertan con el Fideicomiso, los honorarios y contraprestaciones que acuerden, de tiempo en tiempo, en términos de los documentos que rijan a la co-inversión de que se trate, sin limitación alguna.

En la medida que sea posible de conformidad con la legislación aplicable, el Administrador deberá ofrecer las oportunidades de co-inversión a que se hacen referencia anteriormente a los propios Tenedores de los Certificados, en el entendido que el realizar dicha oferta y, en su caso, los términos y condiciones de la misma y su distribución entre los Tenedores será determinado a discreción total del Administrador.

División de Gastos: Cualesquiera Gastos de Financiamiento (y gastos similares) y cualesquiera obligaciones de indemnizar serán a cargo del Fideicomiso, del Fideicomitente (en el caso que el Fideicomitente decida realizar, en términos de lo anterior, Financiamientos a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B a través del Fideicomiso y únicamente por lo que respecta a dichos Financiamientos), de cualquier Fondo Paralelo y co-inversionista, según corresponda, debiendo los mismos ser repartidos en proporción a las inversiones realizadas por cada uno, en el entendido que cada uno de ellos será responsable de sus propios gastos internos.

Convenios Entre Acreedores. El Fiduciario, de conformidad con las instrucciones del Administrador y de manera conjunta con el Fideicomitente – Fideicomisario B y los Fondos Paralelos que correspondan, celebrarán un convenio en términos del cual acordarán ejercer gestiones de cobro, acciones legales y celebrar convenios de transacción de manera coordinada, a través de un representante común de dichos acreedores.

Fecha de Terminación

El 9 de mayo de 2028, en el entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 (un) año cada uno.

Legislación Aplicable y Jurisdicción

Leyes federales de México.

Tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, México.

B) RESUMEN DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

Partes

Administrador: Nexxus Capital Management III, S.C.

Fiduciario: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del fideicomiso Nexxus Mezzanine Fund I

Representante Común de los Tenedores: CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple

Objeto

Designar a Nexxus Capital Management III, S.C., como el administrador del Patrimonio del Fideicomiso y por lo tanto tendrá facultades suficientes para instruir al Fiduciario.

Contraprestación Por Administración

El Administrador tendrá derecho a percibir la Contraprestación por Administración Clase A y la Contraprestación por Administración Clase B, mismas que serán pagadas al Administrador mediante parcialidades mensuales.

Monto Base de la Contraprestación por Administración de la Clase A: El mayor de **(i)** el 62.5% (sesenta y dos punto cinco por ciento) del resultado de restar, al **(1)** Monto Máximo de la Emisión, **(2)** la suma del 62.5% (sesenta y dos punto cinco por ciento) de cualesquiera Gastos de Emisión y Gastos de Asesoría Independiente efectivamente erogados, y **(ii)** el Monto Efectivo de Inversión de la Clase A.

La Contraprestación por Administración de la Clase A: Una cantidad anual equivalente a: (i) el 1.5% del Monto Base de la Contraprestación por Administración de la Clase A durante el Periodo de Inversión, y (ii) una vez concluido el Periodo de Inversión, el 1.5% del Monto Invertido Administrado de la Clase A.

La Contraprestación por Administración de la Clase B: Una cantidad anual equivalente al 0.5% sobre el Monto Invertido Administrado de la Clase B.

Vigencia

El Contrato de Administración terminará con la conclusión de la Vigencia del Fideicomiso y del proceso de liquidación del Fideicomiso.

Legislación Aplicable y Jurisdicción

Leyes federales de México.

Tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, México.

^{III} La información contenida en la siguiente sección es una síntesis del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración, en caso de requerir información precisa favor de observar los Documentos de Emisión y el Contrato de Administración.

Cumplimiento al plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones [bloque de texto]

Objetivo de Inversión

El Fideicomiso tiene como su fin primordial otorgar Financiamientos con el objetivo de obtener o realizar, en su momento, los Pagos o Liquidaciones respectivos.

El Fideicomiso procurará realizar Financiamientos en los cuales pueda ejercer una influencia significativa sobre las decisiones estratégicas, comerciales y financieras más importantes de las Empresas Acreditadas. El Administrador negociará, para cada Financiamiento y, dependiendo de la conveniencia en cada caso, entre otros:

- derechos para acceso continuo a información;
- selección de garantías reales determinadas con base en, entre otras, consideraciones de valor, liquidez, aforo y facilidad de ejecución;
- estructuras en las que exista algún control de los flujos de la Empresa Acreditada;
- causales para designación de asesores, observadores e interventores;
- derechos a vetar o consentir a algunas decisiones estratégicas;
- causales de vencimiento anticipado por incumplimiento, incluyendo incumplimientos a metas de desempeño; y/o
- obligaciones respecto de planes de expansión y restricciones de salida de flujos, pago de dividendos, reducciones de capital y a operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente, el Administrador buscará negociar, para optimizar los retornos de cada Financiamiento:

- vencimientos ordinarios y amortizaciones calendarizadas;
- pagos anticipados detonados por eventos extraordinarios de liquidez, como pueden ser ofertas públicas iniciales, venta de activos, refinanciamientos, entre otras;
- esquemas que le permitan al Fideicomiso participar del éxito del negocio mediante:
 - warrants, que son instrumentos que le permiten al Fideicomiso adquirir participación en el capital social del deudor a un precio fijo previamente establecido;
 - deuda convertible al capital social del deudor con salidas predeterminadas mediante
 - opciones de compra (put-options); y/o
 - esquemas de co-participación en utilidades.

Periodo de Inversión y Desinversión

El Periodo de Inversión, significa el período que comenzará en la primera Fecha de Emisión Inicial y terminará al cuarto aniversario de la fecha en que concluya el Periodo de Emisiones Iniciales. Asimismo, el Periodo de Desinversión, significa el período que comenzará en la fecha en que se otorgue el primer Financiamiento y que concluirá en la fecha en que termine la Vigencia del Fideicomiso y concluya la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso.

No obstante lo anterior, no es posible establecer un calendario anual detallado con las fechas en las que se realizarán los Financiamientos y, en su caso, las desinversiones respectivas debido a que los mismos derivan de cuestiones independientes y fuera del control del Administrador. En todo caso, los Financiamientos se realizarán en la medida en que existan oportunidades atractivas de Financiamiento dentro de los criterios de elegibilidad del Fideicomiso sujeto a la posibilidad de realizar Financiamientos Complementarios y Financiamientos Comprometidos.

Los Financiamientos Complementarios se otorgarán cuando el Administrador considere que los mismos son necesarios o convenientes para preservar, incrementar el valor o evitar la reducción del valor de los Financiamientos otorgados por el Fideicomiso relacionados con dichos Financiamientos Complementarios, sin que tal situación sea considerada como un incumplimiento a las obligaciones del Administrador.

En virtud de lo anterior, a la fecha no se conocen las fechas en las que los Tenedores de los Certificados Bursátiles recibirán distribuciones en términos de dichos Certificados. **El Administrador realizará sus mejores esfuerzos a fin de realizar las desinversiones de la totalidad de las Empresas Acreditadas dentro de la Vigencia del Fideicomiso.**

Rendimientos Esperados

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular Única de Emisoras que requieren se revele el rendimiento global esperado por los Financiamientos que efectúe el Fideicomiso, se revela que en el Fideicomiso se establece que los Financiamientos tengan rendimientos esperados de entre 18% y 20% del Monto Destinado a Financiamientos anualizado, antes de impuestos.

Adicionalmente, los Financiamientos se efectuarán con base en la información disponible al momento de realizar los mismos, dicha información puede cambiar y por lo tanto, el comportamiento real podría diferir, en mayor o menor medida, de los rendimientos esperados. Este rendimiento esperado es únicamente para efectos informativos, en cumplimiento a la Circular Única de Emisoras. En consideración de lo anterior, no hay certeza de que los Financiamientos del Fideicomiso alcanzarán dicho rendimiento. Así mismo, no hay garantía alguna de que los Tenedores recibirán dicho rendimiento ni que recibirán Distribuciones al amparo de los Certificados Bursátiles. Ni el Administrador ni sus Afiliadas tendrán responsabilidad alguna asociada con la información relativa a los rendimientos esperados del Fideicomiso mencionada en este párrafo.

Derivado de varios riesgos y eventos actuales inciertos el cumplimiento de los fines del Fideicomiso pudiera diferir materialmente a lo mencionado en dichas declaraciones a futuro e información relativa al portafolio del Fideicomiso que reflejan planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones. Ni el Administrador ni ninguna de sus Afiliadas, directores, funcionarios, agentes o empleados serán responsables ante terceros (incluyendo inversionistas) por cualquier inversión o decisión de negocios realizados o las medidas adoptadas basándose en la información y las declaraciones contenidas en este Reporte Trimestral.

Valuación [bloque de texto]

En la sección 105000 Comentarios de la Administración se puede observar la Valuación de los Certificados Bursátiles al cierre del periodo del presente Reporte Trimestral emitida por Quantit, S.A. de C.V. En términos de lo anterior, al cierre del periodo del Reporte Trimestral, el precio emitido por el Valuador Independiente de los Certificados Bursátiles en circulación es de \$649,697,481 Pesos y equivalentes a \$9,416 Pesos por Certificado Bursátil.

Quantit

Valuación Independiente



Reporte de Valuación Independiente

Marzo 31, 2019

NXXMFCK18

11 de abril de 2019

Ulises Reyes López
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Banamex
Bosque de Duraznos 187
Col. Bosque de las Lomas
Ciudad de México, C.P. 11700
México

Estimado Delegado Fiduciario:

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el mes de febrero del 2019, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación de valor a costo amortizado de los Títulos Fiduciarios del Fideicomiso NXXMFCK18 al 31 de marzo del 2019.

ANTECEDENTES

Nexus fue fundada con el objetivo de proporcionar servicios de asesoría en materia de banca de inversión y recaudación de capital para empresas medianas en México. Para 1998, tras una serie de exitosos proyectos de asesoría en materia de recaudación de capital e inversión en capital privado, Nexus había evolucionado para convertirse en un administrador de vehículos de inversión de capital privado.

Nexus Mezzanine Fund I es un Fideicomiso nuevo que buscará beneficiarse de las oportunidades que se presentan por falta de acceso a financiamiento en forma de deuda al sector privado en México. El 10 de mayo del 2018 realizó la emisión inicial de un Certificado Bursátil Fiduciario de Desarrollo (CB) por un monto de MXN \$ 690 millones.

El Fideicomiso fue emitido con la clave de pizarra NXXMFCK 18, un precio de MXN \$10,000 por unidad y tendrá un monto máximo de MXN \$4,000 millones con una vigencia de 10 años.

PROPÓSITO

Otorgar financiamientos con el objetivo de obtener o realizar los pagos o liquidaciones respectivos, así como incrementar el valor a largo plazo de los certificados, principalmente por la vía de estructuras de deuda para empresas acreditadas dentro de un portafolio diversificado.

ESTRATEGIA

El enfoque de NMF I (Nexus Mezanine Fund) es otorgar a sus inversionistas retornos atractivos con un riesgo mitigado a través de estructuras flexibles de financiamiento para la mediana empresa mexicana.

El Fideicomiso proporcionará financiamiento a empresas que tengan acceso limitado al crédito bancario, cuenten con una operación saludable y/o ofrezcan garantías o estructuras que mitiguen el riesgo asociado; se buscará incrementar el retorno de los financiamientos mediante provisiones que otorguen incentivos de rendimiento variable que reflejen el beneficio económico derivado del negocio incremental de las Empresas Acreditadas ya sea deuda preferente, subordinada/mezzanine, estructurada, y/o convertible, entre otros.

METODOLOGÍA DE VALUACIÓN

Esta valuación fue realizada considerando información de mercado que se tuvo disponible. El valor presentado en este reporte es una estimación del valor justo de las inversiones del Fideicomiso. Algunos eventos y circunstancias que podrían impactar la valuación de un activo, se analizará si son relevantes para el propósito de este reporte.

El valor obtenido en este reporte se basó en información provista por el cliente y otras fuentes. Se asume que dicha información es exacta y completa.

Sin embargo, Quantit no ha auditado dicha información por su exactitud e integridad. Es importante hacer notar que la estimación de valor presentada es un valor razonable de mercado y puede ser considerado como un valor final de los activos y del Fideicomiso.

Nuestro objetivo es proveer un enfoque global orientado a la valuación de instrumentos, activos y pasivos. En la valuación de este tipo de instrumentos incluimos métodos profesionales de valuación bajo las normas internacionales de valuación.

Las metodologías de valuación bajo NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) como la valuación por el enfoque de mercado, de ingresos y de costos han sido utilizadas para obtener la valuación del instrumento y del Fideicomiso.

Valuación a Mercado

En esta metodología se cuenta con información reciente y comparable de activos en condiciones similares para fines o usos similares.

Para valorar activos bajo este enfoque se analizan transacciones comparables.

Valuación a Valor Razonable

La valuación por flujos descontados se basa en que el valor de un activo proviene de los ingresos futuros que generará.

A partir de los flujos de efectivo se estima el valor del activo mediante las tasas de descuento asociadas a los riesgos del sector.

Valuación a Costo Amortizado

Se estima el costo amortizado de una deuda como el importe de su reconocimiento inicial, menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre la medición inicial y el importe al vencimiento (interés efectivo)

INFORMACIÓN Y BALANCE ACTUAL DE LAS INVERSIONES

Durante el periodo del 1ro de enero al 31 de marzo del 2019, el fondo tiene vigente una inversión en deuda la cual se realizó mediante dos disposiciones con las siguientes características:

NXXMFCK (Disposición 1)	
Fecha de Valuación	31-Mar-19
Importe	\$ 193,508,571
Tasa interés anual equivalente	13.88%
Tasa interés diaria	0.04%
Plazo (Meses)	60
Fecha de Disposición	11-Dec-18
Fecha de Vencimiento	30-Nov-23
Metodología	Costo Amortizado
Valuación Crédito al 31-Mar-2019	\$ 193,508,571

NXXMFCK (Disposición 2)	
Fecha de Valuación	31-Mar-19
Importe	\$ 10,491,429
Tasa interés anual equivalente	13.88%
Tasa interés diaria	0.04%
Plazo (Meses)	60
Fecha de Disposición	11-Dec-18
Fecha de Vencimiento	30-Nov-23
Metodología	Costo Amortizado
Valuación Crédito al 31-Mar-2019	\$ 10,491,429

VALUACIÓN¹

Valor Emisión	\$690,000,000
Gastos Emisión	(\$46,289,047)
Recursos para actividades de inversión	(\$204,000,000)
Saldo Inicial	\$439,710,953
Ingresos por intereses de inversiones	\$8,424,937
Ingresos por intereses de préstamos	\$6,539,179
Honorarios por administración	(\$9,304,433)
Gastos por intereses de préstamos de partes relacionadas	(\$435,781)
Gastos ordinarios de operación	(\$2,036,000)
Incremento acumulado al patrimonio	\$2,793,626
Participación no controladora	\$5,000
Subtotal	\$5,986,528
Saldo Final al 31-03-2019	\$445,697,481
Valor Créditos al 31-03-2019	\$204,000,000
Activos Financieros a Costo Amortizado	\$204,000,000
Patrimonio del Fideicomiso	\$649,697,481
Valor Inicial Certificados	\$10,000
No. de Certificados Bursátiles	69,000
Valor Final de los Certificados	\$9,416
Valor de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión²	\$9,884

¹ Cifras en pesos² Gastos Capitalizados a 3 años

GRÁFICA DEL PRECIO HISTÓRICO



AVISO DE RESPONSABILIDAD

El presente documento es de carácter exclusivamente informativo y contiene una opinión de Quantit, S.A. de C.V., que ha sido elaborada conforme a sus mejores esfuerzos con base en su experiencia profesional, en criterios técnicos y en datos del dominio público. Esta opinión no implica la prestación de servicio alguno de asesoría, y no formula recomendación para que se invierta en o se celebren operaciones con los valores, títulos y/o documentos a que la misma se refiere. En virtud de la naturaleza del contenido de esta opinión, Quantit, S.A. de C.V., podría modificar su opinión por cualquier causa superveniente a la fecha de emisión de la opinión. En virtud de lo anterior, Quantit, S.A. de C.V. no asume responsabilidad alguna por las variaciones que en dicha opinión pudieran ocasionar cambios en las condiciones del mercado posteriores a la emisión de la opinión.

Quantit, S.A. de C.V., se reserva el derecho para modificar en cualquier momento las conclusiones u opiniones expresadas en este documento, ya sea por el cambio de las condiciones que prevalezcan en el mercado de valores, por cambios en la información considerada para la elaboración de este reporte, por la aparición de información a la que no haya tenido acceso al formular sus opiniones y conclusiones y, en general, por cualquier causa superveniente.

Comisiones, costos y gastos del administrador u operador [bloque de texto]

A continuación se presenta una tabla con el detalle de los Gastos de Emisión.

Concepto de Gastos de Emisión Inicial	Monto (MXN)
Gastos de Intermediación y Colocación	34,800,000
Pago a Asesores Fiscales	8,468,000
Pago de derechos para registro y listado	854,167
Pago al Fiduciario	835,200
Pago a Auditor Externo	798,080
Pago al Representante Común	533,600
Total Gastos de Emisión Inicial	\$46,289,047

Adicional a los Gastos de Emisión, al término del primer trimestre de 2019 el Fideicomiso ha dispuesto de \$9,304,433.00 M.N. (nueve millones trescientos cuatro mil cuatrocientos treinta y tres Pesos 00/100 M.N.) por concepto de Honorarios por Administración y \$2,471,781 (dos millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N) por gastos ordinarios de operación.

Información relevante del periodo [bloque de texto]

Durante el trimestre reportado se informaron los Eventos Relevantes siguientes:

1. El 8 de enero de 2019 se informó la autorización emitida por los miembros del Comité Técnico respecto a la cancelación del listado de los Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., así como el listado de dichos valores en Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.;
2. El 28 de enero de 2019 se llevaron a cambio modificaciones a los reportes trimestrales correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2018; y
3. El 30 de enero de 2019 se informó que el 29 de enero de 2019, el Fideicomiso recibió la opinión favorable de BIVA para listar los Certificados Bursátiles en dicha bolsa de valores el 31 de enero de 2019.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso
[bloque de texto]

No existen terceros obligados respecto con el Fideicomiso o con los Tenedores de los Certificados Bursátiles, distintos a las personas que participaron como partes del Contrato de Fideicomiso, mismas que se obligan exclusivamente en términos de lo expresamente establecido en el Contrato de Fideicomiso. Lo anterior en el entendido que, ninguna de las partes del Contrato de Fideicomiso asume obligaciones de pago en términos del mismo, salvo el Fiduciario.

No hay garantía alguna de que los Tenedores de los Certificados Bursátiles recibirán cualesquiera pagos al amparo de los Certificados Bursátiles.

En caso que el Patrimonio del Fideicomiso sea insuficiente para realizar los pagos debidos al amparo de los Certificados Bursátiles y del Contrato de Fideicomiso, no existe, ni existirá, obligación alguna por parte del Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador, el Representante Común, los Intermediarios Colocadores, ni de cualesquiera de sus afiliadas o subsidiarias de realizar pagos al amparo de los Certificados Bursátiles.

Asambleas generales de tenedores [bloque de texto]

Se informa que durante el periodo reportado no se celebraron Asambleas Generales de Tenedores.

Audidores externos y valuador independiente [bloque de texto]

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. fue designado como Auditor Externo del Fideicomiso mediante el Contrato de Fideicomiso, así como en sesión del Comité Técnico de fecha 1 de agosto de 2018. Adicionalmente, se informa que no han existido cambios del Auditor Externo del Fideicomiso, ni existe otra opinión de algún experto independiente a los Estados Financieros del Fideicomiso.

El Valuador Independiente, Quantit, S.A. de C.V., fue designado mediante sesión del Comité Técnico de fecha 1 de agosto de 2018; en la sección 105000 Comentarios de la Administración se muestra la Valuación de los Certificados Bursátiles emitida por el Valuador Independiente.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés [bloque de texto]

A la fecha de presentación de este Reporte, no se ha llevado a cabo ninguna transacción o crédito relevante entre el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador y/o cualquier otro tercero que sea relevante para los Tenedores de los Certificados Bursátiles, salvo por el Contrato de Administración y el Contrato de Licencia, cuya celebración fue revelada desde el Prospecto de Colocación de los Certificados Bursátiles.

De igual forma, a la fecha de presentación de este Reporte, no existe ninguna relación de negocios, acuerdos o convenios relevantes entre las personas mencionadas en el párrafo anterior, ni entre éstas y cualquier otra persona indirectamente relacionada con los valores emitidos por el Fideicomiso y la estructura de la transacción.

[110000] Información general sobre estados financieros

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	Banco Nacional de México, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Clave de cotización:	NXXMFCK
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	Serie: 18
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2019-03-31
Periodo cubierto por los estados financieros:	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	Miles de pesos
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	Si
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	Fideicomitente: Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V. Administrador: Nexxus Capital Management III, S.C. Aval: No aplica
Número de Fideicomiso:	180481
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	Si
Número de Trimestre:	1
Requiere Presentar Anexo AA:	No

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo Internacional de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para Compañías y otros participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 8 de septiembre del 2011.

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2019-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	458,687,000	455,417,000
Instrumentos financieros	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar	206,758,000	206,850,000
Derechos de cobro	0	0
Impuestos por recuperar	0	0
Otros activos financieros	0	0
Inventarios	0	0
Comisión mercantil	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Pagos provisionales de ISR por distribuir a tenedores	0	0
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	665,445,000	662,267,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	665,445,000	662,267,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Derechos de cobro no circulantes	0	0
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Inversiones en fondos privados	0	0
Propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedad de inversión	0	0
Crédito mercantil	0	0
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Activos por impuestos diferidos	0	0
Comisión mercantil no circulante	0	0
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	0	0
Total de activos	665,445,000	662,267,000
Patrimonio y pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		
Pasivos circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	15,746,000	15,757,000
Impuestos por pagar a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a corto plazo	0	0
Total provisiones circulantes	0	0
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	15,746,000	15,757,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	15,746,000	15,757,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2019-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a largo plazo	0	0
Total provisiones a largo plazo	0	0
Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Total de pasivos a largo plazo	0	0
Total pasivos	15,746,000	15,757,000
Patrimonio/Activos netos [sinopsis]		
Patrimonio/activos netos	643,711,000	643,711,000
Utilidades acumuladas	5,983,000	2,794,000
Otros resultados integrales acumulados	0	0
Total de la participación controladora	649,694,000	646,505,000
Participación no controladora	5,000	5,000
Total de patrimonio / Activos netos	649,699,000	646,510,000
Total de patrimonio /Activos netos y pasivos	665,445,000	662,267,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-03-31	Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-03-31
Resultado de periodo [resumen]		
Utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Ingresos	14,965,000	
Costo de ventas	0	
Utilidad bruta	14,965,000	
Gastos de administración y mantenimiento	11,776,000	
Otros ingresos	0	
Otros gastos	0	
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	
Utilidad (pérdida) de operación	3,189,000	
Ingresos financieros	0	
Gastos financieros	0	
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	
Utilidad (pérdida), antes de impuestos	3,189,000	
Impuestos a la utilidad	0	
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	3,189,000	
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	
Utilidad (pérdida) neta	3,189,000	
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	3,189,000	
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-03-31	Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-03-31
Estado del resultado integral [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	3,189,000	
Otro resultado integral [sinopsis]		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]		
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]		
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	
Total otro resultado integral	0	
Resultado integral total	3,189,000	
Resultado integral atribuible a [sinopsis]		
Resultado integral atribuible a la participación controladora	0	
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	3,189,000	

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-03-31	Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-03-31
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	3,189,000	
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Operaciones discontinuas	0	
Impuestos a la utilidad	0	
Ingresos y gastos financieros, neto	0	
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	
Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	
Provisiones	0	
Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	0	
Pérdida (utilidad) del valor razonable	0	
Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	0	
Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	2,345,000	
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	0	
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	(12,000)	
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0	
Disminución (incremento) derechos de cobro	0	
Instrumentos financieros designados a valor razonable	0	
Disminuciones (incrementos) en préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado	(2,252,000)	
Ganancia realizada de activos designados a valor razonable	0	
Otras partidas distintas al efectivo	0	
Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	81,000	
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	3,270,000	
Distribuciones pagadas	0	
Distribuciones recibidas	0	
Intereses pagados	0	
Intereses cobrados	(8,425,000)	
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(5,155,000)	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	
Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	
Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	
Flujos de efectivo procedentes de fondos de inversión	0	
Flujos de efectivo utilizados para la adquisición de fondos de inversión	0	
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	
Compras de propiedades, planta y equipo	0	
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	
Compras de otros activos a largo plazo	0	
Préstamos otorgados a terceros	0	
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	

Concepto	Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-03-31	Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-03-31
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	
Distribuciones recibidas	0	
Intereses pagados	0	
Intereses cobrados	8,425,000	
Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	8,425,000	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento [sinopsis]		
Aportaciones de los fideicomitentes	0	
Pagos por otras aportaciones en el patrimonio	0	
Importes procedentes de préstamos	0	
Reembolsos de préstamos	0	
Distribuciones pagadas	0	
Intereses pagados	0	
Emisión y colocación de certificados bursátiles	0	
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	0	
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	3,270,000	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	0	
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	3,270,000	
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	455,417,000	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	458,687,000	

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	643,711,000	2,794,000	0	0	646,505,000	5,000	646,510,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	0	3,189,000	0	0	3,189,000	0	3,189,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	3,189,000	0	0	3,189,000	0	3,189,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	0	0	0	0	0	0	0
Distribuciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	0	3,189,000	0	0	3,189,000	0	3,189,000
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	643,711,000	5,983,000	0	0	649,694,000	5,000	649,699,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo							
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta							
Otro resultado integral							
Resultado integral total							
Aumento de patrimonio / Activo neto							
Distribuciones							
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación							
Incrementos (disminuciones) por otros cambios							
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto							
Patrimonio / Activo neto al final del periodo							

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2019-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	943,000	4,908,000
Total efectivo	943,000	4,908,000
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	457,744,000	450,509,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	457,744,000	450,509,000
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	0	0
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	458,687,000	455,417,000
Instrumentos financieros [sinopsis]		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	0	0
Instrumentos financieros a costo amortizado	0	0
Total de Instrumentos financieros	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Clientes	206,252,000	204,000,000
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	0	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Pagos anticipados	489,000	0
Gastos anticipados	0	0
Total anticipos circulantes	489,000	0
Depósitos en garantía	0	0
Deudores diversos	7,000	2,840,000
Otras cuentas por cobrar circulantes	10,000	10,000
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	206,758,000	206,850,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0
Mercaderías circulantes	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Clientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes[sinopsis]		
Pagos anticipados no circulantes	0	0
Gastos anticipados no circulantes	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2019-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31
Total anticipos no circulantes	0	0
Depósitos en garantía no circulantes	0	0
Deudores diversos no circulantes	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	0	0
Total de Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	0	0
Edificios	0	0
Total terrenos y edificios	0	0
Maquinaria	0	0
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	0	0
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	0	0
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	0	0
Total de propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Total de propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	0	0
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	0	0
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Crédito mercantil	0	0
Total activos intangibles y crédito mercantil	0	0
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	0	0
Créditos bancarios a corto plazo	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2019-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31
Créditos bursátiles a corto plazo	0	0
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	14,722,000	14,668,000
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,024,000	1,089,000
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	15,746,000	15,757,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Créditos bancarios a largo plazo	0	0
Créditos bursátiles a largo plazo	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Fondo de obra retenido	0	0
Otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Resultado por conversión de moneda	0	0
Otros resultados integrales	0	0
Total otros resultados integrales acumulados	0	0
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	665,445,000	662,267,000
Pasivos	15,746,000	15,757,000
Activos (pasivos) netos	649,699,000	646,510,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	665,445,000	662,267,000
Pasivos circulantes	15,746,000	15,757,000
Activos (pasivos) circulantes netos	649,699,000	646,510,000

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-03-31	Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-03-31
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]		
Ingresos [sinopsis]		
Ingresos por dividendos	0	
Ingresos por intereses	8,425,000	
Ingreso por fluctuación cambiaria de inversiones	0	
Ingresos por cambio en el valor razonable de las acciones / de los certificados / de la propiedad de inversión	0	
Ganancia por valuación de instrumentos financieros	0	
Ingresos por revaluación de inversiones en empresa promovida	0	
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	0	
Ingresos por servicios relacionados al arrendamiento de inmuebles	0	
Ingresos por venta de propiedades	0	
Otros ingresos	6,540,000	
Total de ingresos	14,965,000	
Gastos de administración y mantenimiento [sinopsis]		
Comisión por servicios de representación	0	
Comisión por administración	9,304,000	
Honorarios	283,000	
Impuestos	0	
Seguros y garantías	0	
Cuotas y derechos	151,000	
Publicidad	0	
Depreciación y amortización	0	
Gastos de mantenimiento	0	
Intereses a cargo	436,000	
Otros gastos de administración y mantenimiento	1,602,000	
Total de gastos de administración y mantenimiento	11,776,000	
Ingresos financieros [sinopsis]		
Intereses ganados	0	
Utilidad por fluctuación cambiaria	0	
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	
Utilidad por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	
Otros ingresos financieros	0	
Total de ingresos financieros	0	
Gastos financieros [sinopsis]		
Intereses devengados a cargo	0	
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	
Pérdida por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	
Otros gastos financieros	0	
Total de gastos financieros	0	
Impuestos a la utilidad [sinopsis]		
Impuesto causado	0	
Impuesto diferido	0	
Total de Impuestos a la utilidad	0	

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]

Actividad Principal-

El Fideicomiso, con domicilio en la Ciudad de México fue emitido el 10 de mayo de 2018 mediante la firma de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles de desarrollo número F/180481, celebrado entre Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario B, Nexxus Capital Management III, S.C. (antes Nexxus Capital Strategic I Administrador, S.C.) como Administrador, Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como Fiduciario Emisor y CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

La finalidad principal del Fideicomiso es el otorgamiento de Financiamientos con el objetivo de obtener o realizar pagos o liquidaciones y distribuir recursos a los Fideicomisarios del Fideicomiso

Estructura-

Son partes del Fideicomiso los siguientes:

Fideicomitente:	Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V.
Fideicomisarios:	Los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos a su favor.
Fideicomisario B:	Nexxus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V.
Fiduciario Emisor:	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.
Representante Común:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Administrador	Nexxus Capital Management III, S.C.

Fines del Fideicomiso-

A continuación, se describen brevemente los fines del Fideicomiso:

En general que el Fiduciario adquiera, reciba, conserve, administre, mantenga y en su oportunidad enajene la propiedad de los bienes y derechos que conforman el patrimonio del Fideicomiso y distribuya y administre los recursos que ingresen al mismo, de conformidad con lo establecido en el contrato de Fideicomiso, en el entendido que el fin primordial del Fideicomiso será otorgar, directa o indirectamente, financiamientos con el objetivo de, posteriormente, obtener o realizar los pagos o liquidaciones respectivos.

Que, en términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Administrador, suscriba los documentos y realice los actos necesarios a fin de llevar a cabo cualquier Emisión y Colocación de los Certificados y solicite y obtenga de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, el Indeval y cualquier otra autoridad las autorizaciones, inscripciones, registros y actualizaciones necesarias.

Que el Fiduciario celebre los documentos de financiamiento y cumpla con los términos y condiciones previstos en los mismos de conformidad con las instrucciones que reciba del Administrador, sujeto, en su caso, a las facultades indelegables del Comité Técnico y a las facultades de la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Que el Fiduciario otorgue al Administrador un poder especial en términos del contrato de fideicomiso para que éste último otorgue los financiamientos, obtenga o realice los pagos o liquidaciones y demás actos en nombre y por cuenta del Fideicomiso, de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso.

Que el Fiduciario invierta el efectivo del Fideicomiso depositado en las cuentas en inversiones permitidas de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso.

Que el Fiduciario identifique, registre, catalogue o segregue fondos ya sea para reservas y/o provisiones razonables y contingencias conocidas, incluyendo gastos y responsabilidades a cargo del Fideicomiso, así como para el fondeo de financiamientos futuros, de tiempo en tiempo, así como que el Fiduciario distribuya en términos del contrato de fideicomiso los activos que constituyan reservas, lo anterior de conformidad con las instrucciones que reciba de tiempo en tiempo del Administrador.

Que el Fiduciario prepare, con la ayuda del Administrador, y proporcione toda aquella información relevante relacionada con el contrato de fideicomiso y el patrimonio del Fideicomiso, que de conformidad con el contrato de fideicomiso, la Ley del Mercado de Valores, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores y las demás disposiciones aplicables deba, en su caso, entregar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a cualquier otra Autoridad, a la Bolsa Mexicana de Valores, al Indeval, al Administrador, al Fideicomitente, al comité técnico, al representante común, a los Tenedores, al valuador independiente y a proveedores de precios, a través de los medios establecidos para tales efectos y dentro de los plazos previstos en las mismas disposiciones, así como toda la información que le sea solicitada o deba entregar de conformidad con el contrato de fideicomiso, sujeto a las obligaciones de confidencialidad aplicables en términos del contrato de fideicomiso.

Que una vez concluida la vigencia del Fideicomiso o concluidos sus fines, se lleve a cabo la liquidación del patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en el contrato de fideicomiso, y una vez concluida la liquidación se dé por extinguido el Fideicomiso.

Autorización y declaración de cumplimiento.

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión por el L.C. Alejandro Gorozpe, Funcionario del Administrador del Fideicomiso.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo Internacional de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para Compañías y otros participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 8 de septiembre del 2011.

Al preparar estos estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF, la administración ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

No se hicieron pagos a auditores en el trimestre de enero a marzo de 2019.

Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión por el L.C. Alejandro Gorozpe, funcionario del Administrador del Fideicomiso.

Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

Bases de consolidación

(i) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Fideicomiso. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste.

Se considera que el Fideicomiso “controla” una entidad en la que haya llevado a cabo una inversión en la medida que pueda demostrar que tiene la facultad de tomar decisiones que impacten en la operación de dicha entidad, o que tiene derecho a recibir retornos variables derivados de (i) su involucramiento en la entidad y (ii) que tiene la habilidad de afectar dichos rendimientos a través de su influencia sobre dicha entidad. El Fideicomiso evalúa periódicamente si se cumplen los elementos de control descritos en el presente párrafo, para determinar si tiene control sobre alguna entidad. Dichos elementos de control pueden cambiar de tiempo en tiempo.

El Fideicomiso consolida a su subsidiaria Nxx Capital Mezz I, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR de la cual mantiene el control en las decisiones de la administración al 100%. Dicha subsidiaria fue establecida para complementar las actividades de inversión del Fideicomiso, por lo que se consolida en lugar de medirse a valor razonable como aquellas entidades que se adquieren como una inversión.

(ii) Pérdida de control

Cuando ocurre una pérdida de control, el Fideicomiso da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subsidiaria.

(iii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en

proporción de la participación del grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo Internacional de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para Compañías y otros participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 8 de septiembre del 2011.

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

No aplica ya que al término del Reporte Trimestral, el Fideicomiso no ha celebrado créditos en calidad de deudor.

Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra por depósitos en bancos locales, de inversiones en reportos respaldados por valores gubernamentales, como se muestra a continuación:

Al 31 de marzo de 2019:

	Plazo	Tasa	Importe
Inversión a plazo	3 días	7.68%	\$452,399,018
Inversión a plazo	3 días	7.68%	5,334,162

Inversión a plazo	3 días	7.68%	10,483
Efectivo			<u>943,407</u>
			<u>\$458,687,070</u>

Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

El Fideicomiso prepara el estado consolidado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de las NIIF, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros. Este estado suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos del Fideicomiso y su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia). El método utilizado para obtener el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al final del período es mediante el método indirecto.

El Fideicomiso prepara el estado consolidado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de las NIIF, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros. Este estado suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos del Fideicomiso y su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia). El método utilizado para obtener el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al final del período es mediante el método indirecto.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

A continuación, se detallan las normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha de formulación de los estados financieros del Fideicomiso, que afectan a los estados financieros:

IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que presente fielmente esas transacciones.

La IFRS 16 sustituye las siguientes normas e interpretaciones: NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, sic-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan al Forma Legal de un Arrendamiento.

La IFRS 16 entró en vigor para los períodos anuales que comenzaron el 1 de enero de 2019, y se permitió su adopción anticipada.

De acuerdo con la evaluación preliminar del Fideicomiso, no se esperan impactos significativos debido a que el Fideicomiso no tiene contratos de arrendamiento o contratos que contengan arrendamientos, es decir, no tiene contratos en donde se transmita el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, supuestos que están dentro del alcance de esta norma.

Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

Es el riesgo de que una contraparte pueda causar pérdidas por incumplimiento de sus obligaciones, el Fideicomiso se encuentra expuesto a este riesgo por las inversiones en instrumentos financieros de deuda, clasificadas como equivalentes de efectivo. El Fideicomiso pretende disminuir el riesgo limitando estas inversiones a reportos respaldados por títulos gubernamentales en instituciones de alta calidad crediticia y financiera.

Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

Ver el rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo de la sección 800500.

Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre distribuciones [bloque de texto]

En el trimestre correspondiente al 1 de enero al 31 de marzo de 2019 no se hicieron realizaron Distribuciones a los Tenedores.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO 1Q 2019
Nexus Capital Management III, S.C.	Contraprestación por administración	\$9,304,433
	Consultoría Legal, Escrituras, Licencia Software, Cuota de mantenimiento anual,	
Varios proveedores	Cuota de mantenimiento del mes de enero, Cuota de mantenimiento anual y Comisión por transferencias electrónicas	<u>2,471,781</u>
TOTAL		<u>\$11,776,214</u>

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

Ver el rubro de Información a revelar sobre gastos de la sección 800500.

Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

El Fideicomiso administra su capital para garantizar la capacidad de continuar en operación, al tiempo que maximiza el retorno de los Tenedores a través de la optimización del Patrimonio.

La estructura del Patrimonio del Fideicomiso Al 31 de marzo de 2019 el Patrimonio del Fideicomiso está constituida por:

El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado de la siguiente manera:

- (1) la Aportación Inicial, y en su caso, las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B;
- (2) el Monto de la Emisión Inicial, el Monto de las Emisiones Subsecuentes y los Compromisos Restantes;
- (3) los Financiamientos y los derechos derivados de los Financiamientos;
- (4) los Flujos;

- (5) el Efectivo del Fideicomiso y las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo del Fideicomiso y sus rendimientos;
- (6) el producto de los Pagos o Liquidaciones;
- (7) cualquier participación en, ya sea a través de instrumentos de capital de o financiamientos a, cualquier Vehículo Intermedio;
y
- (8) las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

Ver el rubro de Información a revelar sobre gastos de la sección 800500.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo Internacional de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para Compañías y otros participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 8 de septiembre del 2011.

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

El Fideicomiso no tiene problemas de negocio en marcha.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

	Plazo	Tasa	Importe
Inversión a plazo	3 días	7.68%	\$ 8,326,664
Inversión a plazo	3 días	7.68%	98,120
Inversión a plazo	3 días	7.68%	153
			<u>\$ 8,424,937</u>

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

Gastos por intereses: No aplica.

Ingresos por intereses: Ver el rubro de Información a revelar sobre ingresos por intereses de la sección 800500.

Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

Bases de consolidación

(i) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Fideicomiso. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste.

Se considera que el Fideicomiso “controla” una entidad en la que haya llevado a cabo una inversión en la medida que pueda demostrar que tiene la facultad de tomar decisiones que impacten en la operación de dicha entidad, o que tiene derecho a recibir retornos variables derivados de (i) su involucramiento en la entidad y (ii) que tiene la habilidad de afectar dichos rendimientos a través de su influencia sobre dicha entidad. El Fideicomiso evalúa periódicamente si se cumplen los elementos de control descritos en el presente párrafo, para determinar si tiene control sobre alguna entidad. Dichos elementos de control pueden cambiar de tiempo en tiempo.

En virtud de lo anterior, el Fideicomiso consolida al Vehículo Intermedio del cual mantiene el Control en las decisiones de la administración al 100%.

Dicha sociedad fue constituida con el objetivo de complementar las actividades de inversión del Fideicomiso, por lo que se consolida en lugar de medirse a valor razonable como aquellas entidades que se adquieren como una inversión.

(ii) Pérdida de control

Cuando ocurre una pérdida de control, el Fideicomiso da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subsidiaria.

(iii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación del grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2019, el Patrimonio contribuido se integra por la colocación de 69,000 Certificados Bursátiles fiduciarios denominados en Pesos con un valor nominal de \$10,000 (diez mil Pesos 00/100 M.N.) cada uno, por un importe total de \$690,000,000 (seiscientos noventa millones de Pesos 00/100 M.N.) los cuales se registraron netos de los gastos directos de colocación por un importe \$46,289,047 (cuarenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil cuarenta y siete Pesos 00/100 M.N.).

Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

El riesgo de liquidez implica una administración adecuada para mantener suficiente efectivo y equivalentes, disponibles para cubrir cualquier obligación o eventualidad al momento en que estas se presenten. El Fideicomiso no cuenta con pasivos o compromisos significativos y las inversiones en instrumentos financieros recibidos en reportos, corresponden a títulos gubernamentales con vencimientos diarios.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

Información sobre préstamos: Favor de revisar la sección “Patrimonio del Fideicomiso”.

Anticipos a clientes: No aplica.

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado (por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes) no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado o emisor, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene el Fideicomiso. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

El Fideicomiso consolida al Vehículo Intermedio respecto del cual mantiene el Control en las decisiones de la administración, sin embargo, sólo participa en el 99.90% del capital social de dicha subsidiaria, por lo que su participación no controladora en el capital social es del 0.10%. Dicho vehículo fue constituido para complementar las actividades de inversión del Fideicomiso, por lo que se consolida en lugar de medirse a valor razonable como aquellas entidades que se adquieren como una inversión.

Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]

Ver el rubro de Patrimonio de la sección 105000 Comentarios de la Administración.

Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

No aplica.

**Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación
[bloque de texto]**

No aplica.

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

Ver el rubro de Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar en la sección 800500 Notas – Lista de notas

Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

Conforme al contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso tiene un compromiso por gastos de Contraprestación Por Administración con Nexxus Capital Management III, S.C., mismos que se pagarán mensualmente y durante la vigencia del Fideicomiso. Al 31 de marzo de 2019, se ha pagado una contraprestación de \$9,304,433 M.N..

Los lineamientos establecidos en el contrato de Fideicomiso establecen que el Fideicomiso deberá pagar al Administrador dos clases de contraprestación, la primera cuya base es una cantidad anual equivalente al 1.5% del monto base de la Contraprestación Por Administración de la Clase A durante el Periodo de Inversión, lo que significa el mayor de (i) el 62.5% del resultado de restar al monto máximo de la emisión la suma del 62.5% de la suma de los gastos de emisión y gastos de asesoría independiente

efectivamente erogados, y (ii) el monto efectivo de inversión de la clase A. Una vez concluido el periodo de inversión, la base será lo efectivamente Invertido.

La segunda clase de contraprestación que el Fideicomiso deberá de pagar al Administrador es por una cantidad anual equivalente al 0.5% sobre el monto efectivamente invertido más los montos reinvertidos compuestos de pagos o liquidaciones de financiamiento, destinados a la realización de financiamientos comprometidos o complementarios disminuidos de los pagos o liquidaciones parciales de dichos financiamientos.

Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

Bases de consolidación

(i) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Fideicomiso. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste.

Se considera que el Fideicomiso “controla” una entidad en la que haya llevado a cabo una inversión en la medida que pueda demostrar que tiene la facultad de tomar decisiones que impacten en la operación de dicha entidad, o que tiene derecho a recibir retornos variables derivados de (i) su involucramiento en la entidad y (ii) que tiene la habilidad de afectar dichos rendimientos a través de su influencia sobre dicha entidad. El Fideicomiso evalúa periódicamente si se cumplen los elementos de control descritos en el presente párrafo, para determinar si tiene control sobre alguna entidad. Dichos elementos de control pueden cambiar de tiempo en tiempo.

El Fideicomiso consolida a su subsidiaria Nxx Capital Mezz I, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR de la cual mantiene el control en las decisiones de la administración al 100%. Dicha subsidiaria fue establecida para complementar las actividades de inversión del Fideicomiso, por lo que se consolida en lugar de medirse a valor razonable como aquellas entidades que se adquieren como una inversión.

(ii) Pérdida de control

Cuando ocurre una pérdida de control, el Fideicomiso da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subsidiaria.

(iii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación del grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Políticas de contabilidad significativas-

(a) Bases de consolidación

(i) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Fideicomiso. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste.

Se considera que el Fideicomiso “controla” una entidad en la que haya llevado a cabo una inversión en la medida que pueda demostrar que tiene la facultad de tomar decisiones que impacten en la operación de dicha entidad, o que tiene derecho a recibir retornos variables derivados de (i) su involucramiento en la entidad y (ii) que tiene la habilidad de afectar dichos rendimientos a través de su influencia sobre dicha entidad. El Fideicomiso evalúa periódicamente si se cumplen los elementos de control descritos en el presente párrafo, para determinar si tiene control sobre alguna entidad. Dichos elementos de control pueden cambiar de tiempo en tiempo.

El Fideicomiso consolida a su subsidiaria Nxx Capital Mezz I, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR de la cual mantiene el control en las decisiones de la administración al 100%. Dicha subsidiaria fue establecida para complementar las actividades de inversión del Fideicomiso, por lo que se consolida en lugar de medirse a valor razonable como aquellas entidades que se adquieren como una inversión.

(ii) Pérdida de control

Cuando ocurre una pérdida de control, el Fideicomiso da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subsidiaria.

(iii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación del grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

(b) Obligaciones fiscales.

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de conformidad con la legislación fiscal aplicable. El cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, de acuerdo con lo señalado en el contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso está sujeto al régimen fiscal establecido en los artículos 192 y 193 de la LISR vigente a la fecha de celebración del Contrato de Fideicomiso, mismo que resulta aplicable a los Fideicomisos de Inversión en Capital de Riesgo (FICAP), como una figura transparente para efectos fiscales en México, siendo que de cumplir con los requisitos establecidos por dichas disposiciones y demás normas que resulten aplicables no estaría obligado a cumplir con las obligaciones de carácter fiscal aplicables a un fideicomiso empresarial en términos de lo establecido por el artículo 13 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni los Intermediarios Colocadores, ni cualquiera de sus Afiliadas o subsidiarias o asesores, asumen responsabilidad alguna por la determinación que hagan los Tenedores de su situación fiscal (incluyendo respecto de la adquisición, tenencia o disposición de los Certificados Bursátiles) o del cumplimiento de sus obligaciones fiscales al amparo de cualquier legislación aplicable.

Por lo que respecta a las subsidiarias, los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(c)Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, en moneda nacional y títulos recibidos en reporto de valores gubernamentales, con vencimientos diarios. Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio.

(d)Partes relacionadas.

Los pasivos del Fideicomiso corresponden principalmente a cuentas por pagar por préstamos recibidos de partes relacionadas. Dichos préstamos los recibió su subsidiaria por pago de gastos.

(e)Cuentas por pagar.

El Fideicomiso reconoce provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

(f)Patrimonio.

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados.

Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

Las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos al 31 de marzo de 2019 se integran de la siguiente manera:

Impuestos por cobrar	31/03/2019
IVA a favor	\$ 10,184

Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

Las cuentas por pagar representan obligaciones presentes asumidas a corto plazo y se registran en el pasivo conforme se devengan.

Las cuentas por pagar al 31 de marzo de 2019 se integran como sigue:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	31/03/2019
Nexus Capital S.A.P.I. de C.V.	Préstamo a favor de Vehículo Intermedio	\$ 14,721,531
Nexus Capital Administrador VI, S.C.	Pagos a cuenta del Fideicomiso	114,532
KMPG Cárdenas Dosal, S.C.	Auditoría	\$ 672,800
SAT	Iva trasladado no cobrado	169,728
Otros	Diversos	7,121
Nexus Capital Strategic I General Partner, S.A. de C.V.	Préstamo en efectivo	30,000
Nexus Capital Strategic I Administrador, S.C.	Préstamo en efectivo	<u>30,000</u>
Total		<u>\$ 15,745,712</u>

Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]

El rubro de ingresos se integra por los intereses ganados de las inversiones en reportos respaldados por valores gubernamentales y por la valuación de los activos financieros reconocidos a valor razonable. Se registran en resultados conforme se devengan.

Gastos

Ver rubro información a revelar sobre gastos de la sección 800500.

Riesgos relacionados con instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Inversiones conservadas al vencimiento [bloque de texto]

No aplica.

Impuesto al valor agregado a favor [bloque de texto]

Ver rubro información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos en la sección 800500

Activos netos [bloque de texto]

Los activos netos se integran de la siguiente manera al 31 de marzo de 2019.

31/03/2019

Clave de Cotización: NXXMFCK

Trimestre: 1 Año: 2019

Activo Total (a)	\$ 665,443,193
Pasivo Total (b)	<u>15,757,265</u>
Activo Neto (c) = (a) – (b)	<u>\$ 649,697,481</u>

Posición en moneda extranjera [bloque de texto]

No aplica.

Inversiones en acciones [bloque de texto]

No aplica.

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Políticas de contabilidad significativas-

(a) Bases de consolidación

(i) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Fideicomiso. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste.

Se considera que el Fideicomiso “controla” una entidad en la que haya llevado a cabo una inversión en la medida que pueda demostrar que tiene la facultad de tomar decisiones que impacten en la operación de dicha entidad, o que tiene derecho a recibir retornos variables derivados de (i) su involucramiento en la entidad y (ii) que tiene la habilidad de afectar dichos rendimientos a través de su influencia sobre dicha entidad. El Fideicomiso evalúa periódicamente si se cumplen los elementos de control descritos en el presente párrafo, para determinar si tiene control sobre alguna entidad. Dichos elementos de control pueden cambiar de tiempo en tiempo.

El Fideicomiso consolida a su subsidiaria Nxx Capital Mezz I, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR de la cual mantiene el control en las decisiones de la administración al 100%. Dicha subsidiaria fue establecida para complementar las actividades de inversión del Fideicomiso, por lo que se consolida en lugar de medirse a valor razonable como aquellas entidades que se adquieren como una inversión.

(ii) Pérdida de control

Cuando ocurre una pérdida de control, el Fideicomiso da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subsidiaria.

(iii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación del grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

(b) Obligaciones fiscales.

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de conformidad con la legislación fiscal aplicable. El cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, de acuerdo con lo señalado en el contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso está sujeto al régimen fiscal establecido en los artículos 192 y 193 de la LISR vigente a la fecha de celebración del Contrato de Fideicomiso, mismo que resulta aplicable a los Fideicomisos de Inversión en Capital de Riesgo (FICAP), como una figura transparente para efectos fiscales en México, siendo que de cumplir con los requisitos establecidos por dichas disposiciones y demás normas que resulten aplicables no estaría obligado a cumplir con las obligaciones de carácter fiscal aplicables a un fideicomiso empresarial en términos de lo establecido por el artículo 13 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni los Intermediarios Colocadores, ni cualquiera de sus Afiliadas o subsidiarias o asesores, asumen responsabilidad alguna por la determinación que hagan los Tenedores de su situación fiscal (incluyendo respecto de la adquisición, tenencia o disposición de los Certificados Bursátiles) o del cumplimiento de sus obligaciones fiscales al amparo de cualquier legislación aplicable.

Por lo que respecta a las subsidiarias, los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(c)Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, en moneda nacional y títulos recibidos en reporto de valores gubernamentales, con vencimientos diarios. Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio.

(d)Partes relacionadas.

Los pasivos del Fideicomiso corresponden principalmente a cuentas por pagar por préstamos recibidos de partes relacionadas. Dichos préstamos los recibió su subsidiaria por pago de gastos.

(e)Cuentas por pagar.

El Fideicomiso reconoce provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

(f)Patrimonio.

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados.

Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta
[bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

Política contable para préstamos

El 9 de noviembre de 2018 el Fideicomiso, a través del Vehículo Intermedio encargada de gestionar el cobro de intereses y de capital del préstamo, otorgó un Financiamiento Clase A por un monto de hasta \$204,000,000.00 M.N. con una vigencia de 5 años a una empresa del sector de tecnologías de información con más de 15 años de experiencia en la industria, mismo que fue dispuesto el 11 de diciembre de 2018.

Los fondos utilizados para otorgar el Financiamiento provinieron de \$189,428,571 (ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un Pesos 00/100 M.N.) otorgados por el Fideicomiso y \$14,571,429 (catorce millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve Pesos 00/100 M.N.) otorgados por la parte relacionada Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V.

Las principales características del préstamo al 31 de marzo de 2019 se detallan a continuación:

<u>Sector</u>		<u>Saldo por cobrar al 31/03/2019</u>	<u>Plazo restante</u>
Tecnologías información	de	\$ 204,000,000	57 meses

Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

El Fideicomiso prepara el estado consolidado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de las NIIF, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros. Este estado suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos del Fideicomiso y su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia). El método utilizado para obtener el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al final del período es mediante el método indirecto.

El Fideicomiso prepara el estado consolidado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de las NIIF, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros. Este estado suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos del Fideicomiso y su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia). El método utilizado para obtener el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al final del período es mediante el método indirecto.

Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros
[bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque
de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y
coberturas [bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del
efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, en moneda nacional y títulos recibidos en reporto de valores gubernamentales, con vencimientos diarios. Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio.

**Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de
texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para distribuciones [bloque de texto]

Las Distribuciones que se hagan a los Tenedores, por concepto de reembolso de aportaciones iniciales al Patrimonio del Fideicomiso, se harán según los términos del Contrato de Fideicomiso y se disminuirán de la cuenta de capital contable en el momento del pago.

**Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

Los gastos se clasifican en el estado de resultados de acuerdo a su función y se registran conforme se devengan.

**Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación
[bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de
texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones
[bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de conformidad con la legislación fiscal aplicable. El cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, de acuerdo con lo señalado en el Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso está sujeto al régimen fiscal establecido en los artículos 192 y 193 de la LISR vigente a la fecha de celebración del Contrato de Fideicomiso, mismo que resulta aplicable a los Fideicomisos de Inversión en Capital de Riesgo (FICAP), como una figura transparente para efectos fiscales en México, siendo que de cumplir con los requisitos establecidos por dichas disposiciones y demás normas que resulten aplicables no estaría obligado a cumplir con las obligaciones de carácter fiscal aplicables a un fideicomiso empresarial en términos de lo establecido por el artículo 13 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni los Intermediarios Colocadores, ni cualquiera de sus Afiliadas o subsidiarias o asesores, asumen responsabilidad alguna por la determinación que hagan los Tenedores de su situación fiscal (incluyendo respecto de la adquisición, tenencia o disposición de los Certificados Bursátiles) o del cumplimiento de sus obligaciones fiscales al amparo de cualquier legislación aplicable.

Por lo que respecta a las subsidiarias, los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

Ingresos por Intereses

Los intereses ganados por las inversiones en títulos recibidos en reporto de valores gubernamentales se registran en resultados conforme se devengan.

Gastos por intereses

No aplica.

Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2019, el Patrimonio contribuido se integra por la colocación de 69,000 Certificados Bursátiles Fiduciarios denominados en Pesos con un valor nominal de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, por un importe de \$690,000,000 (seiscientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales se registraron netos de los gastos directos de colocación por un importe \$ 46,289,047 (cuarenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

Política contable para préstamos

El 9 de noviembre de 2018 el Fideicomiso, a través del Vehículo Intermedio, otorgó un Financiamiento Clase A por un monto de hasta \$204,000,000.00 M.N. con una vigencia de 5 años a una empresa del sector de tecnologías de información con más de 15 años de experiencia en la industria, mismo que fue dispuesto el 11 de diciembre de 2018.

Los fondos utilizados para otorgar el Financiamiento provinieron de \$189,428,571 (ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un Pesos 00/100 M.N.) otorgados por el Fideicomiso y \$14,571,429 (catorce millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve Pesos 00/100 M.N.) otorgados por la parte relacionada Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V.

Las principales características del préstamo al 31 de marzo de 2019 se detallan a continuación:

<u>Sector</u>		<u>Saldo por cobrar al 31/03/2019</u>	<u>Plazo restante</u>
Tecnologías información	de	\$ 204,000,000	57 meses

Política contable para cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar representan derechos a corto plazo y se registran en el activo cuando se devengan.

Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros
[bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de
texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

Al preparar los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF, la administración ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

**Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros
[bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo
de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de
transacción [bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

Bases de consolidación

(i) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Fideicomiso. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste.

Se considera que el Fideicomiso “controla” una entidad en la que haya llevado a cabo una inversión en la medida que pueda demostrar que tiene la facultad de tomar decisiones que impacten en la operación de dicha entidad, o que tiene derecho a recibir retornos variables derivados de (i) su involucramiento en la entidad y (ii) que tiene la habilidad de afectar dichos rendimientos a través de su influencia sobre dicha entidad. El Fideicomiso evalúa periódicamente si se cumplen los elementos de control descritos en el presente párrafo, para determinar si tiene control sobre alguna entidad. Dichos elementos de control pueden cambiar de tiempo en tiempo.

El Fideicomiso consolida a su subsidiaria Nxx Capital Mezz I, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR de la cual mantiene el control en las decisiones de la administración al 100%. Dicha subsidiaria fue establecida para complementar las actividades de inversión del Fideicomiso, por lo que se consolida en lugar de medirse a valor razonable como aquellas entidades que se adquieren como una inversión.

(ii) Pérdida de control

Cuando ocurre una pérdida de control, el Fideicomiso da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subsidiaria.

(iii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación del grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

**Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar
[bloque de texto]**

Las cuentas por pagar representan obligaciones presentes asumidas a corto plazo y se registran en el pasivo cuando se devengan.

**Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque
de texto]**

Las cuentas por cobrar representan derechos a corto plazo y se registran en el activo cuando se devengan.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos [bloque de texto]

El rubro de ingresos se integra por los intereses ganados de las inversiones en reportos respaldados por valores gubernamentales y por la valuación de los activos financieros reconocidos a valor razonable. Se registran en resultados conforme se devengan.

Los gastos se clasifican en el estado de resultados de acuerdo a su función y se registran conforme se devengan.

Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]

Conforme al contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso tiene un compromiso por gastos de Contraprestación por Administración con Nexxus Capital Management III, S.C., mismos que se pagarán mensualmente y durante la vigencia del Fideicomiso. Al 31 de marzo de 2019 se ha pagado una contraprestación de \$9,304,433 Pesos.

Los lineamientos establecidos en el contrato de Fideicomiso establecen que el Fideicomiso deberá pagar al Administrador dos clases de contraprestación, la primera cuya base es una cantidad anual equivalente al 1.5% del monto base de la Contraprestación por Administración de la Clase A durante el Periodo de Inversión, lo que significa el mayor de (i) el 62.5% del resultado de restar al Monto Máximo de la Emisión la suma del 62.5% de la suma de los gastos de emisión y gastos de asesoría independiente efectivamente erogados, y (ii) el monto efectivo de inversión de la Clase A. Una vez concluido el Periodo de Inversión, la base será el monto efectivamente Invertido.

La segunda clase de contraprestación que el Fideicomiso deberá de pagar al Administrador es por una cantidad anual equivalente al 0.5% sobre el monto efectivamente invertido más los montos reinvertidos compuestos de pagos o liquidaciones de Financiamiento, destinados a la realización de Financiamientos comprometidos o complementarios disminuidos de los pagos o liquidaciones parciales de dichos financiamientos.

Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

Clave de Cotización:	NXXMFCK	Trimestre:	1	Año:	2019
----------------------	---------	------------	---	------	------

No aplica.

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34**Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]**

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Descripción de sucesos y transacciones significativas

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, patrimonio, resultado neto o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y patrimonio

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.

Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

Se optó por llenar el anexo 800500, por ese motivo no se llena este anexo.
